MIÉRCOLES 20
DE AGOSTO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.120
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 7° / MAX 20°
Algo nublado con poco cambio de la temperatura.

Francella en la grieta

Homo argentum, el éxito en taquilla que desató una polémica política.

PÁGINA 17

EL DATO

Ahora, una mendocina estará a cargo del índice de precios

PÁGINA 4

TENDENCIAS

SkinnyTok, la peligrosa "moda" para adolescentes en las redes

PÁGINA 6

EL MUNDO

Dos muertes abren en Italia debate sobre el uso de las pistolas Taser

PÁGINA 11

LA

El mega reactor lleva 3 días frenado en la ruta

Las 456 toneladas de peso y "detalles" olvidados al planificar el traslado hacen que esté parado en la banquina de la Ruta 40. Además, hay que "apuntalar" un puente para que soporte el paso del "tritren" que lo transporta a la Refinería de YPF.

PÁGINA 7

Empresas congelan nuevas contrataciones hasta las elecciones

INFORME. El mercado laboral está frenado por la incertidumbre de la macroeconomía y por la cercanía de los comicios de medio término.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Más allá de otros indicadores, como puede ser la disminución del ritmo de recuperación de la actividad, hay un factor que está provocando un freno en las contrataciones por parte de las empresas privadas: la cercanía de las elecciones.

Desde las consultoras señalan que esto sucede siempre, cada dos años, y que es notorio cómo, en las últimas semanas, se ha reducido el número de búsquedas laborales. Consideran que, después de octubre, la situación podría revertirse.

Paula Ariet, de Gestión Consultores, indicó que el mercado laboral está bastante quieto, porque se percibe una cierta inestabilidad vinculada con la proximidad de las elecciones, que está teniendo a todos en vilo. Señaló que no hay demasiadas búsquedas publicadas y que la actividad está muy calma.

Si bien aclaró que no están viendo despidos masivos, comentó que sí es notorio que las empresas no están creciendo, sino manteniéndose, o, incluso, achicando su estructura. Lo más común es que, si una persona se va, no la reemplacen. "Nos pasa siempre, previo a las elecciones. Cada dos años", precisó.

En cuanto a las posiciones que sí se buscan, las englobó en dos perfiles principales: los comerciales y las que tienen que ver con la productividad, ya que las empresas están enfocadas en volver los procesos más eficientes.

Rotación, pero no nuevas búsquedas

Lorena Henríquez, directora, junto con Gastón Kovalenko, de Perfil Humano, señaló que las búsquedas laborales son un termómetro de lo que está pasando con el empleo. Y que siempre están prestando atención a las que les llegan, como también las que publican otras consultoras y se han detenido.

Coincidió en plantear que las elecciones paralizan a las empresas, porque se manifiesta el temor de que se dispare el tipo de cambio. Por eso, consideró que después de octubre podría volver a activarse el mercado.

Aclaró que, hasta ahora, 2025 venía siendo un buen año, pero no tanto de búsquedas para puestos nuevos, sino para reemplazar a alguien que renunció o que fue despedido. De todos modos, también indicó que es muy común que quien se va no sea reemplazado, sino que sus tareas deban ser absorbidas por un compañero.

Contó que recientemente organizaron un encuentro con encargados de Recursos Humanos de empresas mendocinas y, si bien la tendencia general es a que no se produzcan despidos, en ciertos rubros, como gastronomía y bodegas, sí se han dado desvinculaciones.

Pero tampoco se ven muchos puestos o compañías nuevos. Es decir, que las búsquedas responden más a rotación que a incorporaciones. En su mayoría, a perso-

Continúa en página 4

Política

AÑO ELECTORAL. El ministro de Defensa llega el jueves para la presentación de listas del frente Cambia Mendoza + La Libertad Avanza. Encabeza un acto el domingo en el Cerro de la Gloria.

Luis Petri vuelve a Mendoza en modo candidato

EL PASE. Luis Petri junto a Karina Milei y Martín Menem cuando firmó la afiliación a LLA.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El ministro de Defensa de la Nación, Luis Petri, pondrá en marcha esta semana su perfil de candidato y participará de dos actividades en Mendoza. La primera será la presentación de las listas de candidatos de la alianza entre Cambia Mendoza y La Libertad Avanza, junto con el gobernador Alfredo Cornejo.

Luego, el funcionario nacional encabezará este domingo un acto en el Cerro de la Gloria, en conmemoración del Día del Padre de la Patria. En esta actividad estará acompañado por miembros del Regimiento de Granaderos a Caballo, aunque sin presencia del mandatario provincial.

Si bien se "están coordinando las agendas", el flamante candidato a diputado nacional arribaría el jueves. El acto se realizaría ese día en la mañana y la sede sería el club Andes Talleres de Godoy Cruz.

El encuentro también contará con la presencia del actual legislador nacional Álvaro Martínez, quien recientemente dejó el Pro y se ha afiliado a La Libertad Avanza. Quedó tercero en la nómina de diputados nacionales.

El candidato fue resistido por el radicalismo, debido a su cercanía con Omar de Marchi. De todos modos, estará en el evento, que también contará con la presencia del presidente de LLA en Mendoza, Facundo Correa Llano.

Si bien la campaña electoral para las elecciones provinciales y municipales comenzará oficialmente el 27 de agosto, el acto del jueves será el primero que reúna a radicales y libertarios tras la confirmación de la alianza y la incorporación de Petri a las filas libertarias.

Las listas de la alianza

En la categoría de diputados nacionales, el "Frente La Libertad Avanza" lleva como candidatos a: Luis Petri (LLA), Pamela Verasay (UCR), Álvaro Martínez (LLA), María Julieta Metral Asensio (LLA) y Mauricio Oscar Pinti Clop (UCR)

En el plano provincial, el reparto de candidaturas quedó establecido en un esquema 70/30 a favor de la UCR, que conserva todas las cabeceras de lista, mientras que LLA asegura los segundos lugares. El mismo criterio se aplica en las listas de concejales.

Las candidaturas en los cuatro distritos quedaron conformadas de la siguiente manera:

PRIMER DISTRITO

Senadores: Patricia Sánchez (UCR) – Lucas Fosco (LLA) – Eduardo Martín (UCR).
Diputados: Julián Sadoschi (UCR) – María Inés Ramos (LLA) – Juana Allende (UCR).

SEGUNDO DISTRITO

Senadores: Néstor Majul (UCR) – Alejandra Carina Gómez (LLA) – Natalia Robite (UCR, Junín).
Diputados: Griselda Petri (UCR) – Pablo Castro (LLA) – Daniel Llaver (UCR).

TERCER DISTRITO

Senadores: Martín Kerchner (UCR) – Macarena Soledad D'Ambrogio (LLA) – Silvia Cornejo (UCR).
Diputados: Melisa Malanca (UCR) – Carlos Federico Palazzo (LLA) – Leonardo Mastrángelo (UCR).

CUARTO DISTRITO

Senadores: Leonardo Yapur (UCR) – María Carolina Loparco (LLA) – Yésica Laferte (UCR).
Diputados: Alejandra Torti (UCR) – Nicolás de Pedro Buttini (LLA) – Carlos Ponce (UCR).

Cornejo y el salto del ministro: "Es inocuo"

Tras el cierre de listas, el gobernador Alfredo Cornejo se refirió a la situación de Luis Petri, ungido como candidato a diputado nacional por el gobierno de Javier Milei, pero con salto formal desde la UCR hacia La Libertad Avanza.

"No tenía noticias de que se afiliaba a La Libertad Avanza, me lo comentó él el día sábado recién", dijo el gobernador durante una visita a Junín. "Lo prefiero dentro de mi partido. Toda su familia tiene una larga trayectoria en el radicalismo del Este", planteó Cornejo.

Y advirtió: "No me agrada que alguien abandone mi partido, pero lo veo inocuo hoy en día que se vaya a La Libertad Avanza, porque es un aliado nuestro".

Los radicales "petristas", ¿se van o se quedan?

INTERNA OFICIAL. Griselda Petri se comprometió a seguir en la UCR, tras la afiliación de su hermano al partido de Javier Milei.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

No hay que esperar una sangría: el conjunto de legisladores, funcionarios y candidatos radicales que militan con Luis Petri planea quedarse en el partido.

O sea, por lo pronto, nadie ha dado señales de que vaya a seguir los pasos del líder de la fundación "Mendocinos por el Futuro" y flamante afiliado al partido La Libertad Avanza de Javier Milei. Más allá de que la construcción del ministro de Defensa de la Nación es multipartidaria y por ello no hay instrucciones para nadie en ese sentido.

"Nos une el futuro, no el pasado, y a la gente lo del partido no le interesa", resumió uno de los seguidores de Petri con banca en la Legislatura, ante la consulta del sello que va a representar más adelante.

Por su lado, Griselda Petri, hermana de Luis y vicepresidenta del radicalismo mendocino, se comprometió a seguir en la UCR pero reafirmó la libertad de acción del resto de los militantes petristas.

"Yo voy a seguir en el radicalismo, tengo mandato hasta fin de año. Con el resto de los funcionarios o de los candidatos, estimo que va a pasar lo mismo", señaló por un lado y agregó: "Nadie me ha planteado la decisión de afiliarse a la Libertad de Avanza, pero si lo quieren hacer, hay total libertad".

En charla con Los Andes, Griselda Petri se explayó respecto de la identidad de la fundación que conduce. "Nosotros hemos conformado 'Mendocinos por el Futuro', que es una fundación de acción política en donde los participantes o la gente que la integra pertenece a distintos partidos. También hay gente que no ha participado nunca en política y que se ve seducida a trabajar y a participar".

Y recordó: "Tenemos gente del radicalismo, del Partido Demócrata, del Partido Demócrata progresista, liberales y libertarios, así que no es necesario pertenecer a un partido puntual para formar parte".

Sin instrucciones

La decisión de pasarse a La Libertad Avanza fue informada por Luis Petri a los suyos el sábado, antes de una reunión con el gobernador Alfredo Cornejo y el presidente de La Libertad Avanza Mendoza, Facundo Correa Llano, además de varios radicales, en la que confirmó que sería el primer candidato a diputado nacional de la alianza LLA-CM.

No hubo en ese breve encuentro que tuvo Petri con sus adeptos en la sede capitalina de la fundación, ninguna instrucción a seguir. "Nos comunicó lo que había hecho nada más", indicó uno de los asistentes.

Pasaron algunos días y nadie ha expresado que vaya a imitar al referente del sector, quien desde hace tiempo se prepara para dar pelea por la gobernación en 2027, pero ya no desde la UCR.

"No estamos evaluando nada, todo sigue igual", expresó un legislador del sector, y puso en valor la alianza con Cambia Mendoza: "Hay diez puntos básicos en los que coincidimos. Vamos a colaborar al 100% con los intendentes de este frente, con el gobernador y con el presidente de la Nación", prometió.

La tropa de Petri

La tropa radical de Petri tiene entre sus integrantes a cinco legisladores, unos cuantos candidatos a la Legislatura, además de concejales y funcionarios provinciales.

Los petristas insertos todavía en el radicalismo y que ya tienen una banca son los diputados Raúl Vi-

> "Nosotros hemos conformado 'Mendocinos por el Futuro', que es una fundación de acción política en donde la gente que la integra pertenece a distintos partidos".
>
> **Griselda Petri**
> VICEPRESIDENTA E LA UCR Y CANDIDATA

llach, Eugenia De Marchi y Alberto López; y los senadores Oscar Sevilla y María Beatriz Galiñares.

También milita en el sector un diputado ajeno a la UCR, Gustavo Cairo, quien tiene origen en el Pro.

El concejal de Godoy Cruz Jorge Magnaghi está con Petri hace tiempo, así como varios funcionarios de la administración de Cornejo.

Se trata de la gerenta de la fundación Promendoza, Patricia Giménez; el asesor de Gerencia en el Instituto Provincial de Juegos y Casinos, Pablo Cairo; la subadministradora de Vialidad provincial, Cecilia Eirin; Carmelo Lo Presti, director del Instituto Provincial de la Vivienda; y Soledad Villarroel, integrante del directorio de la OSEP.

Los tres candidatos de la UCR a bancas en la Legislatura a quienes Petri les aseguró las nominaciones antes de dejar el partido son Griselda Petri (primera candidata a diputada de la segunda sección electoral), Ismael Jadur (tercer candidato a diputado en el primer distrito) y Carlos Ponce (segundo candidato a diputado del cuarto distrito).

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

MARCHA DE LUCES. La movilización a la Legislatura mendocina esta vez tuvo mayor asistencia que las anteriores.

A horas del debate en Diputados, reclamo por mejoras en discapacidad

EL PLAN DE MILEI. Organizaciones mendocinas se sumaron a la vigilia convocada para pedir que en el Congreso se revierta el veto presidencial.

Victoria Asmat
Especial para Los Andes

A pocas horas de que la Cámara de Diputados comience a tratar el veto a la Ley de Emergencia en discapacidad, la comunidad local se sumó a la movilización nacional. Ayer, en el centro de Mendoza, se realizó la "Marcha de Luces", una protesta pacífica que busca visibilizar la grave situación del sector y presionar a los diputados para que reviertan la decisión presidencial.

La iniciativa mendocina, fue convocada por la alianza de ONG mendocinas integrada por la Asociación Mendocina de Epilepsia, Asperger Mendoza, la Asoc. Civil Familiares Autismo L.H. (A.F.A.L.H) y la Asoc. Civil Mendocina Creando Huellas. La concentración se realizó en el Kilómetro Cero y con luces y velas se marchó hasta la Legislatura, con el objetivo de encender una luz de esperanza para el sector.

La actividad se da en la previa de la sesión de este miércoles, en la que el veto será uno de los temas a votar, junto a la ley para un aumento en las jubilaciones, entre otros temas. Las expectativas son altas, ya que se deben conseguir los dos tercios de los votos en la Cámara baja para que la ley sea girada al Senado y se consiga el rechazo definitivo del veto presidencial.

En la movilización, a la que asistieron unas 150 personas, se pudieron ver carteles con frases como "No al veto en discapacidad" y "Sin derechos no hay privilegios". Los organizadores tomaron la palabra y destacaron que "iluminamos las calles con la fuerza de nuestra convicción", y que "marchamos porque nuestros hijos son ciudadanos con derechos" y "no son un gasto ni desequilibrios". Se hizo especial hincapié en que "la lucha no es partidaria, no se trata de ideología o de colores políticos, se trata de derechos humanos".

Belén Ríos, madre de Alegra, una niña con autismo, se mostró gratamente sorprendida por la concurrencia. "Hay realmente mucha gente", destacó, a diferencia de otras marchas. Belén hizo un llamado a los diputados para que "tomen conciencia, que no se olviden que las personas con discapacidad no son un número más, que también son ciudadanos de este país y que no pueden ir contra una quita de derechos porque es algo totalmente inconstitucional".

Para ella, la situación es crítica. "Son derechos totalmente adquiridos y están desamparando a miles de niños, adolescentes y adultos de sus terapias que son fundamentales. En mi caso personal, ella sin sus terapias no podría estar caminando ni hablar, así que es un labor fundamental".

A pesar de la mayor presencia, Belén resalta que las familias se sienten muy solas. "Nos apoyamos entre todos nosotros y los terapeutas", afirma. Y con un mensaje final a la comunidad, destaca la importancia de unirse para que el reclamo no sea en vano: "Si no nos ponemos de acuerdo, no nos unimos, van a ser susurros directamente para la Legislatura, y no ese grito que necesitamos para que nos escuchen".

La oposición buscará hoy rechazar los vetos del Presidente a las leyes de aumento a jubilados, moratoria previsional y emergencia en discapacidad.

"Que se iluminen y les llegue al corazón"

Gabriela Arias, presidenta de la Asociación Asperger Mendoza, describió el simbolismo de la marcha. "Con el gesto de las velas y de las luces, lo que queremos transmitir es ver si nuestros representantes se iluminan y les llega un poquito al corazón y a su mente para que mañana, cuando voten en el Congreso, lo hagan pensando en todas las personas con discapacidad y los jubilados que la están pasando bastante mal", expresó.

Para Arias, el veto es "totalmente doloroso" y algo que no pueden compartir, ya que afecta "tanto a nuestros hijos como a los jubilados, las personas más sensibles que tiene el Estado". Lamentó que el pueblo tenga que "padecer todas estas injusticias" y que la sociedad sea "muy poco empática". "El egoísmo está cada vez más a flor de piel y me entristece muchísimo. Tendría que ser el primero en dar el ejemplo y ser un poco más humano", sentenció, refiriéndose a las autoridades nacionales.

Antonella Maiale, psicóloga y directora del Centro de Día GRINBY, compartió el sentimiento. Para ella, encender la vela simboliza "esperanza y es una forma de hacer un reclamo pacífico". El gesto transmite "luz frente a lo que consideramos hoy mucha oscuridad, mucha indiferencia y falta de respuestas".

La psicóloga calificó el veto como un "retroceso muy doloroso" y un "mensaje de desamparo" para todo el colectivo. "No se están votando números o partidas presupuestarias. Estamos hablando sobre la dignidad de miles de personas", sostuvo Maiale.

Presidente de la Corte avala que la Justicia trabaje más por la tarde

REFORMA. Dalmiro Garay se mostró a favor de los cambios que impulsa el Gobierno provincial para el Código Procesal Penal.

El Gobierno provincial presentó la semana pasada un proyecto de ley que plantea reformar el Código Procesal Penal, con el fin principal de incrementar el número de audiencias penales que se realizan en el horario vespertino y resolver causas de flagrancia de manera más ágil.

Más allá de las críticas que el gobernador Alfredo Cornejo venía lanzando por la baja actividad del fuero penal durante la tarde, el proyecto no cayó para nada bien en José Valerio, el juez supremo que lo coordina, ya que no fue consultado para la redacción del mismo.

Valerio crítico

"Lo que he logrado saber es lo que se ha transmitido por los medios, no conozco el proyecto ni el articulado que se propone modificar", dijo molesto Valerio desde el Polo Judicial, minutos después de que la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, presentara la iniciativa en la Cámara de Diputados el miércoles pasado.

Entonces, explicó que él viene insistiendo en que es "necesario implementar franjas horarias y bloques de audiencias", pero sostuvo que "no hacen falta reformas sino buena voluntad, predisposición y ponernos de acuerdo, porque es un sistema complejo y requiere que el Ministerio Público Fiscal, que tiene la responsabilidad de recolectar los elementos de prueba, presente al detenido y pida la audiencia en los casos de flagrancia".

Y luego, remató: "No sé si fue un proyecto unilateral del Poder Ejecutivo; al Fuero Penal Colegiado y a mí como ministro coordinador, no me han consultado. Y, sí a otros ministros de la Corte u operadores judiciales, les han consultado o han participado del proyecto, lo desconocemos".

Guiño de Garay a los cambios

En ese contexto, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dalmiro Garay, aseguró este miércoles que tampoco participó en la redacción del proyecto pero dio su visto bueno a la propuesta, sin referirse puntualmente a la actividad de los jueces que critica el Gobierno.

"No he participado. Lo leí cuando se hizo público, cuando ingresó me lo mandaron", señaló a Los Andes, tras visitar la Legislatura provincial por otro proyecto que sí surgió desde la Corte y consiste en simplificar el trámite de litigar sin gastos.

Luego, Garay aprobó a grandes rasgos la propuesta del Ejecutivo: "Todo lo que implique mejoras en los sistemas procesales para que la ciudadanía tenga un mejor servicio de justicia me parece bien. Tenemos que ver qué es lo que tiene que hacer el Poder Judicial para poder aplicarlo, si esto se hace ley en términos operativos y de recursos humanos, etc".

Al titular de máximo tribunal le pareció "muy bien" las modificaciones que buscan dotar de mayor "transparencia" el funcionamiento del fuero. Se trata la publicación obligatoria en la web del Poder Judicial y en la lista diaria de todos los decretos, resoluciones y sentencias, salvo casos fundados que requieran reserva.

"Me pareció muy bien este planteo vinculado a la transparencia. No sabemos si es por historia, pero es cierto que se venían haciendo así y no se publicaban las resoluciones del fuero penal. Ahora si la ley sale, se van a tener que publicar. Eso hace también a que sea auditado el Poder Judicial y tenga el escrutinio social que es tan necesario", destacó el magistrado.

Y cerró: "Tengo que sentarme a ver el detalle del proyecto, pero insisto en que todo lo que implique una mejora en el servicio de justicia, siempre la Corte va a estar de acuerdo". / **Martín Fernández Russo**

El respaldo de Garay fue a título general: "Todo lo que implique mejoras para que la gente tenga mejor servicio me parece bien", dijo.

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Llámese a Licitación Privada
Día 04 de Setiembre del 2025 - Hora: 10
PARA ADQUIRIR MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REMODELACIÓN DE VEREDAS DE CALLE ISIDORO BUSQUETS, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N° 1001-7144/2025.
Presupuesto Oficial $109.861.066,00.-
Valor del Pliego $100.000,00.-
Garantía de Oferta: $1.098.610,66.-
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaría de Obras.

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
EXPTE. Nº4881/2025. MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA LOTEO ARCANGIOLETTI.
Fecha apertura del Sobres Nº 1 y 2: Día 08 de Setiembre de 2025 / **Hora:** 10:00. **Presupuesto Oficial:** $284.493.790,18. **Visita de Obra:** Día 29 de agosto de 2025 / **Hora:** 10:00. **Valor del Pliego:** $ 284.794,00. **Sellado:** Según Ordenanza Tarifaria Vigente.
Informes y retiro de pliegos en: Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco. Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. – Cel. N°260 4631864. **Dirección de CASA DE MALARGÜE,** sito en Av. Las Heras N° 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. **Centro de Información Turística de Malargüe,** Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). N° CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

Economía

METODOLOGÍA. La medición de la inflación incorporará productos y servicios, desde el INDEC anticipan el cambio.

Josefina Rim se graduó en la UNCuyo y vuelve a medir el IPC

INDEC. La economista asumirá en septiembre la dirección que mide la inflación, función que cumplió entre 2017 y 2020. Habrá cambios técnicos.

Agustina Devincenzi
Especial para Los Andes

El Indec confirmó cambios en dos áreas: por un lado, la salida del funcionario a cargo de la Dirección de Estadísticas de Condiciones de Vida, Guillermo Manzano, quien dejará el cargo a comienzos de septiembre; y por otra parte, el retiro de, directora de Índices de Precios de Consumo.

El organismo aclaró que, en el primer caso, "lejos de las especulaciones maliciosas que circularon en las últimas horas", la decisión "responde a diferencias de criterios y formas sobre la gestión de equipos". Consultado al respecto, no dio precisiones sobre su reemplazo y aclaró que en modo alguno afecta la producción de la EPH.

El área se enfoca en elaborar estadísticas sobre las condiciones de vida de la población, que incluyen aspectos como la salud, la educación, el trabajo, los ingresos, la cultura, el uso de tecnologías y otros indicadores sociales.

Trabaja en conjunto con otras instituciones, como las Direcciones Provinciales de Estadística, para llevar a cabo programas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), que proporciona información sobre las características socioeconómicas de los habitantes.

La egresada de la UNCuyo

En el segundo caso, explicó que el 1° de septiembre se hará cargo de la Dirección de Índices de Precios de Consumo (IPC) Josefina Rim, quien fue directora del área entre octubre de 2017 y diciembre de 2020. Es Licenciada en Economía (UNCuyo), con estudios de posgrado en Economía (UTDT) y Magíster en Métodos cuantitativos y econométricos aplicados (Universidad Aix-Marseille, Francia).

A partir de entonces residió en Corea, donde completó su doctorado en Gestión de Innovaciones Globales para la producción de estadísticas de precios, en el marco del programa internacional Global Digital Innovation de la Universidad KAIST (Korea Advanced Institute of Science and Technology).

"Nuestra actual directora de IPC, Georgina Giglio, regresa a cumplir funciones en la dirección Provincial de Estadística de la Provincia de Buenos Aires por cuestiones personales, desde donde seguirá estrechamente relacionada con el Indec, los equipos de la Dirección Nacional de Índices de Precios y, en definitiva, el Sistema Estadístico Nacional", señaló el organismo.

"Como es habitual, cualquier novedad de naturaleza metodológica es comunicada oportunamente, en cumplimiento de buenas prácticas estadísticas", señaló en referencia a las actualizaciones pendientes de implementar en las mediciones de las canastas empleadas en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Es Licenciada en Economía (UNCuyo), con estudios de posgrado en Economía y Magíster en Métodos cuantitativos y econométricos aplicados (Marseille, Francia).

Nueva metodología del IPC

Este último índice incorporaría rubros para reflejar consumos más actuales, como el mayor peso de los servicios públicos, similar al que usa el Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Idecba). Así, se sumarían, por ejemplo, suscripciones a plataformas de entretenimiento digitales.

Según cuentan en el sector, la nueva fórmula ya está lista, pero su implementación aún no tiene una fecha de entrada en vigencia, pese a las recomendaciones internacionales de actualizar la metodología y la sugerencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la primera revisión de metas de cumplimiento de acumulación de reservas.

En ese sentido, el último reporte técnico del Fondo aseguró que el nuevo índice sería lanzado a fines de este año, pasadas las elecciones. Los estándares globales recomiendan una actualización de la canasta cada cinco o 10 años. La canasta nacional es la misma que hace 20.

El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, mencionó en ocasiones que ya se realizaron los desarrollos técnicos y metodológicos del nuevo IPC, junto como las consultas y testeos para su lanzamiento. También el director del Indec, Marco Lavagna, explicó el alcance, y anticipó la incorporación de productos y servicios, aunque anticipó que no implicará una variación sustancial en los resultados mensuales de la inflación. /**Clarín**

Empresas congelan nuevas contrataciones...

VIENE DE TAPA

der negociar un cierto incremento.

En particular, porque muchas no realizaron ajustes salariales en el primer semestre y recién en julio aplicaron aumentos, con retroactivos, pero que no compensaron la pérdida de poder adquisitivo. En este sentido, quienes ocupan cargos gerenciales son quienes tienen mayor posibilidad de elegir.

Rubros y sectores

Henríquez detalló que han notado movimiento en sectores como la agroindustria, logística, minería -donde se está empezando a observar una cierta demanda laboral en Mendoza- y construcción, ligada a las obras privadas que están realizando las constructoras (las públicas siguen paralizadas).

Si bien en la consultora no se enfocan en las búsquedas de oficios, porque las empresas tratan de retener a quienes tienen un talento específico, y de hecho, son los más difíciles de encontrar, ha habido un aumento de los pedidos de perfiles técnicos.

Sumó que los puestos vinculados al mantenimiento también están siendo requeridos y los comerciales, porque, ante un escenario desafiante -de caída del consumo en muchos rubros-, se busca incrementar las ventas.

El aporte de la tecnología

Ariet mencionó que, con la incorporación de tecnología en general y de la inteligencia artificial en particular, la productividad laboral ha aumentado significativamente en todos los ámbitos. Y si bien esto, por un lado, implica que se necesita menos gente, también resaltó que, para abordar los procesos de mejora, se necesitan personas.

Explicó que cada vez hay menos colaboradores dedicados a tareas operativas básicas, porque se automatizan aquellos procesos que no aportan valor o se utiliza software para determinadas tareas administrativas. Sin embargo, las personas son fundamentales para generar transformaciones en las empresas.

La tecnología, la capacitación y la medición, subrayó Ariet, se han vuelto esenciales en el contexto actual, en el que todas las compañías están enfocadas en mejorar la productividad, porque entienden que no hay otra salida, ya que no se pueden aumentar los precios ni incrementar las cantidades.

Perspectivas en Mendoza

La Encuesta de Indicadores Laborales, de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, muestra que, en junio, el 94,3% de los empresarios mendocinos creía que iba a mantener su dotación de personal en los próximos meses, mientras que en 3% anticipaba tener que disminuirla y sólo el 2,7%, que iba a aumentarla.

La diferencia entre los que consideran que contratarán personas y los que consideran que tendrán que despedir gente -o dar de baja contratos- arroja una expectativa neta de empleo (ENE) negativa, del -0,3% al cierre del primer semestre. Y ya había sido del -3 en mayo y neutra (0) en abril.

En el último año, había alcanzado un pico de 7,6 (ENE positiva) en octubre de 2024 y, para encontrar otro valor negativo, hay que retroceder hasta abril de 2024, cuando fue de -2,1. De todos modos, se deba aclarar que son, como su nombre lo indica, expectativas, que marcan el "humor" empresario y que no siempre se confirman en los datos de empleo.

La Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) releva mensualmente de manera permanente a las empresas de 10 y más personas ocupadas de todos los sectores de actividad con excepción del primario, localizadas en diversos aglomerados, incluido el Gran Mendoza.

Compensaciones inteligentes

La semana pasada, se realizó en Mendoza una nueva edición del Foro de Compensaciones y Beneficios, organizado por Gestión Capital Humano, que convocó a más de 100 asistentes presenciales y 600 participantes online (gerentes generales, directores y líderes de recursos humanos).

En su presentación, Ariet planteó estrategias innovadoras para mantener la competitividad salarial en un entorno cambiante. "En 2025, el mercado no premia al que paga más, sino al que paga mejor. Las compensaciones son un lenguaje: transmiten cultura, motivación y liderazgo dentro de las organizaciones", expresó.

En 2025, estimó, los salarios tendrán una evolución muy cercana a la inflación y, si bien podrían llegar a superarla en uno o dos puntos, lo cierto es que aún no recuperan la importante pérdida de poder adquisitivo de 2023.

Ante este escenario, empiezan a jugar un rol crucial las compensaciones inteligentes. Detalló que la tecnología ha facilitado que se puedan aplicar programas personalizados para cada colaborador, para mejorar la experiencia.

Subrayó que muchas personas en el mundo laboral son de la generación Z, con valores muy diferentes a los de la generación X, por lo que, si se les otorga el mismo beneficio, se pierde eficiencia, porque es algo que el empleado no valora.

Un ejemplo de esto es que, históricamente, el beneficio más valorado ha sido la obra social, pero ahora está casi en los mismos niveles que la flexibilidad horaria; y el primero es mucho más costoso para las empresas. También ha ganado mucha importancia el pago del gimnasio, que antes era considerado algo accesorio, y es más elegido incluso que el almuerzo.

En junio, 94,3% de empresarios mendocinos creía que iba a mantener su planta personal, 3% que iba a dísminuirla y 2,7% planeaba aumentarla.

YPF
+AUTONOMÍA
EFICIENCIA DEL MOTOR
REDUCE EL DESGASTE Y HACE QUE
RINDA MÁS KILÓMETROS POR LITRO.
PONER SIEMPRE LO MEJOR
INFINIA
TURBOCLEAN

Sociedad

ALERTA. Especialistas advierten que, desde distintas plataformas, fomentan la delgadez extrema, se ofrecen como sinónimo de bienestar y son tóxicas para los menores. Riesgos y recomendaciones.

SkinnyTok. Las peligrosas tendencias para adolescentes sobre "perfección" en las redes

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

CAPTURAS DE PANTALLA

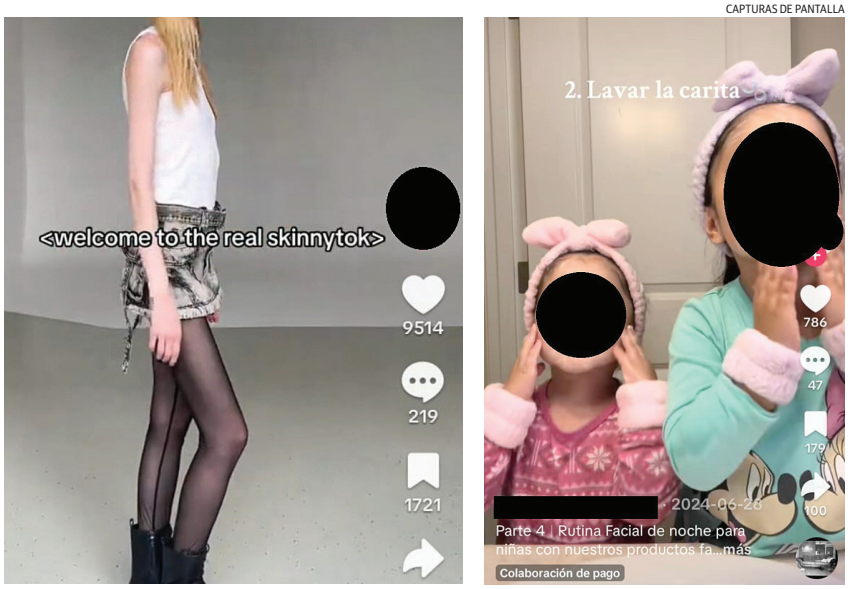

PELIGRO. En nombre de la salud se promueven rutinas obsesivas y cuerpos imposibles que, lejos de sanar, enferman.

El término #SkinnyTok, convertido en hashtag y una peligrosa tendencia hace ya un tiempo en las redes sociales, despertó toda una polémica a nivel mundial. A tal punto que, presionada por la Unión Europea, la red social TikTok debió bloquearlo en su ámbito. ¿El motivo? Fomenta el culto a la delgadez extrema.

La moda del SkinnyTok -Skinny, del inglés y referido a un cuerpo delgado, y Tok en alusión a las tendencias que proliferan esta red social- es sólo una de las tantas que se convierte en una trampa para adolescentes. Porque abundan imágenes y videos donde se intentan predeterminar los estereotipos y valores que hacen a la felicidad. Y, en su mayoría, tienen que ver, no sólo con un cuerpo delgado, sino también con una vida de ostentación y lujos que muchas veces son inexistentes.

"Tenía una paciente que, varias veces, sacaba una mesa a la galería, ponía un mantel, vajilla de lujo y servía un pedazo de salmón. Luego se sentaba allí con su perro y lo mostraba en las redes sociales", describe la médica especializada en adolescentes, Juana Presman.

"El tema es que un día, su hermana, porque ella nunca me lo reconoció, me contó que ella nunca comía ese trozo de salmón, sino que lo guardaba después de mostrarlo en las redes. Era toda una escenografía que montaba para mostrar y luego desmontaba", describe la especialista.

A su turno, la psicopedagoga y especialista en Neuroeducación y en Educación Ciudadana Digital, Mariana Savid Saravia plantea la disyuntiva entre el bienestar y el perfeccionismo. En ese sentido, advierte sobre la forma en que las redes sociales están "enfermando a los adolescentes".

"Las redes sociales han convertido el 'bienestar' en una búsqueda obsesiva de perfección física, alimentada por influencers y algoritmos que premian contenido extremo. ¿Qué pasa cuando el autocuidado se convierte en una obligación? ¿Cuándo "cuidarse" significa castigarse con dietas extremas, ejercicio compulsivo y la negación del placer? Adolescentes, especialmente mujeres, internalizan mensajes que vinculan delgadez con éxito, llevando a trastornos alimentarios y ansiedad", describe la especialista.

Savid Saravia, además, pone como ejemplo al #SkinnyTok para demostrar cómo estas tendencias normalizan conductas peligrosas bajo el disfraz de "autocuidado".

Ser o aparentar, he ahí el dilema

Para las especialistas consultadas por Los Andes, el ya mencionado #SkinnyTok no es más que una muestra, de esas que abundan al momento de dimensionar lo sobrevalorada que está la vida que se muestra y presume en redes sociales.

Según destaca Savid Saravia, estas plataformas no son neutrales, ya que sus algoritmos amplifican contenido que genera inseguridad, lo que lleva a crear burbujas digitales, donde lo anormal parece normal.

"Las marcas aprovechan esta dinámica para vender productos milagrosos, explotando la vulnerabilidad adolescente. El resultado es una generación que mide su valor en 'Me gusta 'y transformaciones corporales imposibles", describe la especialista.

En ese sentido, resalta que aquello que comenzó como un movimiento positivo por el bienestar, ha derivado en la actualidad en una "cultura tóxica", alimentada por algoritmos, influencers y marcas que capitalizan las inseguridades de niñas y adolescentes.

La moda del SkinnyTok (Skinny, del inglés 'delgado', y Tok en alusión a la red social) es una de las tantas trampas para adolescentes.

En ese sentido, reflexiona, en nombre de la salud se promueven rutinas obsesivas, cuerpos imposibles y una lógica de perfeccionamiento constante que, lejos de sanar, enferma.

"Este es el otro lado del bienestar: no cuidado, sino control. Y quienes más lo pagan son las jóvenes en pleno desarrollo físico, emocional y social", advierte.

Cuando las redes sociales son tóxicas

Para la psicopedagoga, las redes sociales -especialmente TikTok- han pasado de ser plataformas de entretenimiento a verdaderos manuales de vida para millones de adolescentes.

"Allí, el bienestar no se mide por la energía, el descanso o la alegría, sino por la delgadez, la disciplina y la apariencia. Influencers, muchos sin formación médica, y marcas promueven productos, suplementos y rutinas bajo el disfraz de 'consejos saludables', mientras alimentan una narrativa peligrosa: 'Si no controlás tu cuerpo, no sos lo suficientemente buena'. Este mensaje, repetido una y otra vez, no educa; intoxica", se explaya.

Para la médica especializada en adolescencia Juana Presman, el problema se sitúa en la existencia de un alto grado de crítica social a lo que no encaja en un estereotipo. "Por un lado, existe una presión de aceptación publica. Pero, por el otro, hay mucha inseguridad y vulnerabilidad para no mostrarse tal cual uno o una es", describe Presman, quien resalta la falta de educación dentro del ámbito familiar y escolar para enfrentar presión social.

> "Las redes sociales han convertido el 'bienestar' en una búsqueda obsesiva de perfección física, alimentada por influencers y algoritmos que premian contenido extremo".
>
> **Mariana Savid Saravia**
> Psicopedagoga y especialista en Neuroeducación

"Hay mucha intolerancia a la frustración. Si uno no obtiene likes, esa persona se deprime, se encierra", acota.

Chau al ámbito privado

Para Presman, las redes sociales han traído una eliminación de barreras entre la vida pública y la privada, llevando a que todo se convierta en público, sobre todo en adolescentes. "Hay generaciones que se han criado con esta realidad de que el mundo real es el mundo virtual, y lo transitan igual, sin ninguna diferencia. Con Instagram hay un predominio de la imagen en la cultura y se da un cambio de valores, donde la imagen es todo. Hay una banalización y superficialidad de la cultura, donde se prioriza a la imagen, algo que es muy frágil y, al mismo tiempo, temporal", describe la especialista en medicina de adolescentes.

Los falsos retos para lograr bienestar

De acuerdo a la especialista Savid Saravia, en este ecosistema ficticio y virtual surgen frases como "el hambre es tu cuerpo quemando grasa" o retos del estilo "Siete días para transformarte", que se disfrazan de motivación, pero son puertas a trastornos de conducta alimentaria.

"El caso de #SkinnyTok, tendencia vetada por TikTok tras promover ayunos extremos y demonización del hambre, es sólo la punta del iceberg. Porque detrás de cada video hay una marca que vende batidos, apps de conteo o ropa deportiva, aprovechando el miedo al cuerpo para generar ganancias", advierte.

En ese sentido, la psicopedagoga cordobesa insta a padres y adultos a replantearse, puertas adentro, sobre qué tipo bienestar se promueve en casa, qué mensajes se envían sobre el cuerpo, la comida y el valor personal y sobre cómo se protege a las adolescentes frente al algoritmo de las redes.

"En la actualidad, el concepto de bienestar ha sido secuestrado por una estética de perfección: piel impecable, cuerpo delgado, rutinas rigurosas de skin y alimentación 'pura'. Pero esta versión no nace de la medicina ni de la psicología, sino de las métricas de engagement. Los videos más vistos no son los que hablan de equilibrio, sino de transformaciones extremas, días 'perfectos' y sacrificio como virtud. ¿De verdad eso es salud?", se pregunta Savid Saravia.

De hecho, pondera que el bienestar real incluye días de descanso, comidas placenteras, movimientos por gusto y cuerpos diversos.

Pautas a seguir

La especialista Savid Saravia se detiene en las pautas para apuntar a un bienestar real e íntegro por fuera del disfraz de las apariencias. Por un lado, enumera la importancia de la alfabetización digital, que consiste en enseñar cómo funcionan los algoritmos y que no es "casualidad" que aparezcan frecuentemente ciertos videos. En ese sentido, destaca la importancia de educar para prevenir, con talleres escolares sobre autoestima y redes sociales, por ejemplo.

Además, es fundamental denunciar contenidos peligrosos y exigir a las plataformas que eliminen contenidos que atenten contra la salud, como ocurrió recientemente con todo lo vinculado a #SkinnyTok.

Este trabajo preventivo apunta también a evitar comentarios sobre el peso propio o ajeno, así como también celebrar logros no físicos.

"El bienestar no es un producto que se compra en redes sociales. Es un derecho que se construye con información crítica, acompañamiento adulto y espacios donde las adolescentes sean valoradas por quienes son, no por cómo lucen. Como sociedad, debemos exigir regulaciones a las plataformas y, sobre todo, escuchar a las jóvenes cuando dicen: 'Esto me hace daño'. La prevención empieza hoy", concluye.

El reactor de YPF lleva más de 80 horas detenido en la ruta

TRASLADO HISTÓRICO. Desplazar la pieza más grande y pesada que se ha movido por el país ha requerido un megaoperativo para transitar por Mendoza. Aún esperan un permiso de Vialidad para circular.

El megaoperativo para trasladar el enorme reactor fabricado por Impsa, la pieza más grande y pesada que se ha movido por rutas del país, quedó paralizado desde el sábado y ya acumula más de 80 horas de espera. La causa: la falta de una autorización de Vialidad Nacional para que el equipo de 456 toneladas suba a la ruta nacional 7 y complete su tramo final hacia la refinería de YPF, en Luján de Cuyo.

El traslado comenzó el viernes 15 de agosto, feriado con fines turísticos. Ese día, a las 5.30, el reactor partió desde los talleres de Impsa, en el carril Rodríguez Peña de Godoy Cruz, rumbo al Acceso Sur. Tras varias horas de maniobras, llegó cerca del mediodía a la lateral Sur de calle Boedo y el Acceso Sur, primera parada del recorrido.

En la madrugada del sábado, el operativo se reactivó hasta llegar a la zona de Perdriel, en inmediaciones del río Mendoza, donde quedó detenido.

Por qué está demorado el traslado del reactor

El problema surgió con un puente de la ruta 7 que pasa sobre la ruta provincial 15: es que surgieron dudas sobre si la estructura soporta el peso equivalente a 30 camiones de carga. Por eso, se solicitó la autorización a Vialidad Nacional el mismo viernes, aunque al tratarse de un día no laborable, no pudo avanzarse.

El fin de semana prolongó la espera y, hasta este martes, aún no había novedades. Desde el organismo señalaron que se están realizando evaluaciones técnicas.

Desde Impsa han señalado que están expectantes para poder reanudar los trabajos cuanto antes.

Mientras tanto, el imponente reactor HG-D-3501 permanece estacionado, bajo custodia de personal de seguridad de la empresa, aguardando la autorización definitiva para retomar el viaje.

Un operativo sin precedentes

Se trata de un hito industrial y de ingeniería en el país, que por estas horas espera la señal de Vialidad Nacional para retomar la marcha y llegar finalmente a la refinería de YPF en Luján.

El traslado del reactor requiere un despliegue técnico y logístico inédito: vehículos guía, tractores, semirremolques, hidrogrúas y grúas, además de personal especializado que se encarga de maniobrar la carga, levantar cables y ordenar cortes y desvíos en el tránsito.

Los cortes fueron de entre 20 minutos y una hora por cada tramo y requirieron el trabajo conjunto de la Policía de Mendoza y agentes de los municipios de Maipú, Godoy Cruz y Luján de Cuyo.

El HG-D-3501 es un reactor de hidrodesulfuración de combustibles diésel. Será montado en la planta de Hidrosulfuración (HDS II), unidad que está próxima a finalizarse en el Centro Industrial Luján de Cuyo (CILC) de YPF.

Con esta incorporación, Mendoza producirá un gasoil con apenas 10 partes por millón (ppm) de azufre, lo que implica un combustible más limpio, seguro y compatible con los motores modernos. Es parte del proyecto "Nuevas Especificaciones de Combustibles".

Falta una autorización de Vialidad Nacional para que el equipo de 456 toneladas suba a la ruta nacional 7 y complete su tramo hacia la refinería de YPF.

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

EN ESPERA. En la madrugada del sábado, el operativo se reactivó hasta llegar a Perdriel, cerca del río, donde quedó detenido.

Su complejo traslado requiere de tres camiones que, a la vez, contienen los 38 metros de largo del reactor con el objetivo de distribuir el gran peso del equipo en unos 26 ejes. Mide 7,8 metros de altura y tiene un ancho de 6,70 metros.

Fue una soldadura circunferencial con más de 400 kilos de aporte cada una realizada en 12 días ininterrumpidos a 220°C de temperatura de precalentamiento. Y aunque se fabricó en Mendoza, se usaron componentes de más de cinco países del mundo que se fundió con una técnica de soldadura de última generación. Para ser exactos, 90 toneladas.

Qué dice Vialidad sobre el reactor

En este marco, Vialidad Nacional emitió un comunicado en el que detalló que las demoras obedecen a la necesidad de realizar estudios técnicos de peso y dimensiones que aseguren el cruce seguro de la carga sobre los puentes de la ruta nacional 7.

"La empresa a cargo del transporte presentó el viernes 15 de agosto un estudio técnico que actualmente está siendo evaluado por Vialidad Nacional, con el compromiso de otorgar la aprobación con la mayor celeridad y rigurosidad profesional. Estos trabajos de precisión resultan indispensables para resguardar las estructuras viales y a los usuarios, por lo que el atraso responde exclusivamente a cuestiones de seguridad y no a demoras administrativas", remarcó el área.

Autorizan la circulación de camiones bitrenes sin restricción horaria

El Gobierno nacional autorizó la libre circulación de los camiones bitrenes en todo el país, sin restricciones horarias, salvo en tramos donde se identifiquen riesgos para la seguridad vial, mediante la Resolución 1196/2025 publicada ayer en el Boletín Oficial.

La medida elimina la restricción para los vehículos de mayor porte, que hasta ahora sólo podían transitar por tramos específicos y en horarios determinados. La autorización de circulación seguirá vigente para los sectores que "presenten condiciones objetivas de riesgo o limitaciones estructurales, como curvas de radio reducido o puentes con capacidad portante restringida", se anunció.

Además, se iguala el tratamiento administrativo para todas las categorías de bitrenes, eliminando los trámites adicionales requeridos para la categoría 3, que "generaban demoras superiores a los 90 días debido a una burocracia excesiva". En este marco, los vehículos de categorías 2 y 3 mantienen los mismos parámetros de ancho, altura y peso.

La Secretaría de Transporte destacó que la normativa adopta "un esquema más simple y flexible, alineado con las necesidades de la logística actual" y remarcó que "mejora la previsibilidad normativa y reduce las cargas administrativas que obstaculizan el proceso productivo del país".

Los bitrenes son vehículos de carga combinados, conformados por un camión tractor y dos remolques unidos mediante un plato de enganche. Entre sus principales beneficios se destacan una mayor capacidad de carga respecto a un camión convencional (hasta un 75% más), la reducción de los costos logísticos para industrias y empresas, una mayor seguridad operativa debido a las características del vehículo, y la disminución de emisiones de carbono por viaje realizado.

Desde el Gobierno precisaron que "hasta la fecha, sólo el 26,5% de las rutas nacionales estaban habilitadas para la circulación de bitrenes y, dentro de la provincia de Buenos Aires, apenas el 11% de los tramos", señalando que "esta restricción limitaba la eficiencia de la conectividad, afectando el funcionamiento del sistema de transporte con este tipo de vehículos".

Asimismo, detallaron que existía una discrepancia entre la normativa nacional (Resolución 884/2018) y la Ley 6.675 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con los horarios y zonas habilitadas para la circulación.

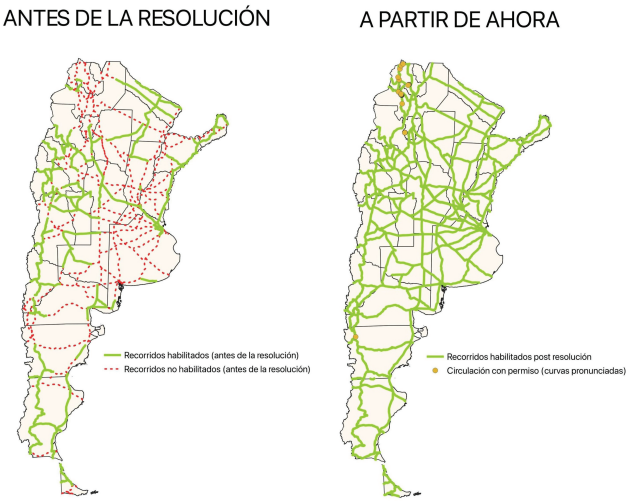

CAMBIOS. El ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, mostró con este gráfico las modificaciones.

En este contexto, afirmaron que "se registraban demoras excesivas por parte del Estado en la emisión de autorizaciones de circulación, así como la exigencia de documentación innecesaria, como el Registro Único de Transporte Automotor (R.U.T.A.), eliminado en diciembre de 2024 por el Gobierno mediante la desregulación del transporte automotor de cargas".

Al respecto, el Ejecutivo expuso que "estas inconsistencias incrementaban los costos logísticos para las empresas transportistas, al obligarlas a utilizar vehículos menos eficientes".

Con esta medida, destacó que "el Gobierno Nacional simplifica y agiliza normas obsoletas que obstaculizan el desarrollo de la industria, y da un paso más hacia el impulso del crecimiento productivo en beneficio de todos los argentinos".

Julieta Silva declaró que el marido la chantajeaba y amenazaba

CASO RESONANTE. Roberto Castillo, el mediático letrado porteño que la asiste dio detalles de la declaración de la mujer, detenida por agredir al ex.

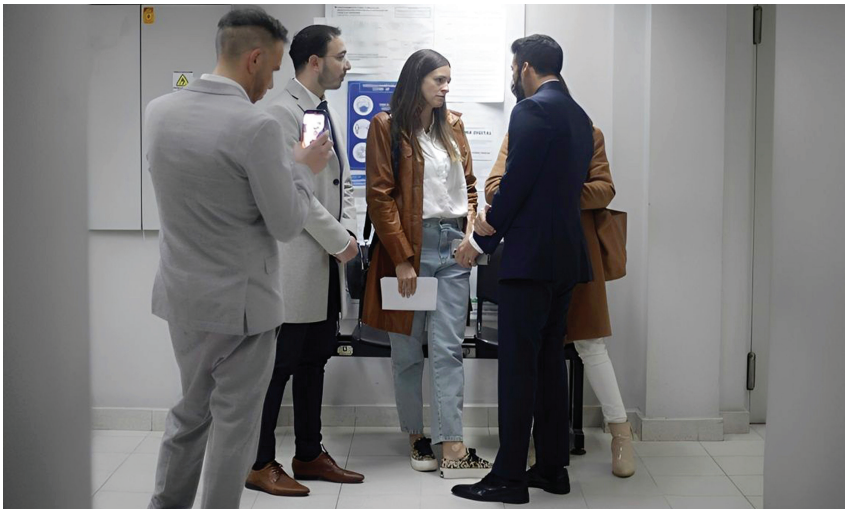

TRIBUNALES. Silva declaró ayer ante el fiscal Fabricio Sidoti y dio su versión sobre los hechos que se le imputan.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Julieta Silva, la sanrafaelina condenada por atropellar y matar a su novio, el rugbier Genaro Fortunato y que ahora se encuentra imputada luego de que su ex marido la denunciara por agresiones, declaró ayer ante el fiscal sureño Fabricio Sidoti y dio su versión sobre los hechos que se le imputan.

La mujer llegó ayer por la mañana a los tribunales sureños acompañada de sus defensores, Roberto Castillo -el mediático letrado porteño que está en pareja con Cinthia Fernández- y la penalista sureña Clarisa Fuentes.

Silva está imputada por delito de lesiones leves agravadas por el vínculo en perjuicio de su pareja, Lucas Giménez, con quien mantiene una relación matrimonial y tiene una hija en común de un año de edad. También fue imputada por desobediencia y amenazas, razón por la cual el fiscal ordenó su detención.

Pero el 8 de agosto, durante una audiencia de prisión preventiva, el juez Claudio Gil, del Juzgado Penal Colegiado 2 de San Rafael, ordenó que la mujer debía seguir cumpliendo la detención en la modalidad de "domiciliaria, con tobillera electrónica".

En dialogo telefónico con Los Andes, el abogado Castillo sostuvo, tras la declaración de Silva, que se van a constituir en querellantes "en tres denuncias que Julieta le hizo a su marido y que no se han investigado". La primera por amenazas, causa en la que "le hicieron pericias y dicen que se contradice"; la segunda por violación de domicilio y la tercera por agresión. "El hombre la sujetó de los brazos con violencia, pero como no se acreditaron lesiones, no se tuvo en cuenta", acusó el letrado.

"Indudablemente, en este caso existe violencia institucional. Hay un estigma social y judicial contra Julieta y esto se refleja en un marcado hostigamiento procesal", sostuvo Castillo.

Por otra parte, afirmó que "los jueces de Familia no tienen que criminalizar". "La Justicia Penal se equivocó, esto en un asunto de la Justicia de Familia, que tiene que imponer multas, pericias y otras medidas", apuntó.

Sometimiento y chantaje

En relación a las denuncias que mantienen a Silva con prisión domiciliaria, su defensor explicó que en la declaración que realizó ayer, "ella desvirtuó la acusación, y dio una amplia versión de los hechos que, claro, es muy distinta a la del denunciante".

"Había una relación de sometimiento. Él la chantajeaba: el chantaje pasaba porque iba a contarle a los hijos de ella sobre su pasado", explicó Castillo, haciendo referencia a que Giménez la habría amenazado diciéndole a los menores que la muerte de Genaro Fortunato no había sido accidental, como determinó la Justicia al condenarla a tres años y nueve meses de prisión, sino que la mujer había actuado de forma intencional.

Además, indicó que Giménez "le hacía escenas de celos con el padre de sus hijos (de su primer matrimonio) y también con el profesor de fútbol de los chicos, por lo que no los volvió a llevar".

La denunció el marido

Julieta Silva había sido detenida por la muerte de Fortunato en septiembre de 2017 y fue condenada en septiembre de 2018 por homicidio culposo agravado a tres años y nueve meses de reclusión, más una prohibición para manejar por el lapso de 8 años.

Esta condena se cumplió el 8 de junio de 2021 y, recientemente, el 22 de mayo pasado, la Justicia le otorgó la rehabilitación para conducir.

A fines de 2022, ya en libertad, Julieta Silva contrajo matrimonio con Giménez, también oriundo de San Rafael. Publicaron fotos de su luna de miel en Playa del Carmen, México, y mostraron su nueva etapa familiar, que incluyó el nacimiento de una hija en común, hoy de un año.

> "Indudablemente, en este caso existe violencia institucional. Hay un estigma social y judicial contra Julieta y esto se refleja en un marcado hostigamiento procesal".
>
> **Roberto Castillo**
> Abogado defensor de Julieta Silva

Tres años después de haber formalizado el amor, el propio Giménez la denunció y el pasado 24 de julio pasado quedó detenida tras ser formalmente imputada por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo.

Según informó el Ministerio Público Fiscal, la situación se inició tras una denuncia presentada por la presunta víctima, quien afirmó haber sufrido agresiones (una escoriación y tumefacción) por parte de Silva.

La Policía acudió al domicilio de los implicados, donde constataron la existencia de lesiones a la actual pareja de Silva. Como medida inicial, se dispuso la prohibición de acercamiento de Silva hacia su pareja, mientras avanzaban las diligencias investigativas, que incluyeron declaraciones testimoniales, pericias médicas y la intervención del Cuerpo Médico Forense.

Pertenecen a indígenas los restos hallados en El Nihuil

INVESTIGACIÓN. El equipo antropológico convocado determinó que son de, al menos, un niño y un adulto de pueblos originarios.

Un impactante hallazgo ocurrió la tarde de este lunes en el distrito El Nihuil, en San Rafael, cuando un vecino que caminaba junto a su pareja encontró restos óseos humanos. El equipo antropológico convocado determinó luego que serían de un niño y un adulto integrantes de pueblos originarios.

De acuerdo con la información policial, el hallazgo se registró cerca de las 17 en la ruta provincial 180, sobre el kilómetro 16. Allí, un hombre de 60 años caminaba con su pareja, cuando en un cañadón formado por la erosión del agua, visualizaron huesos semienterrados, a unos 600 metros al Este de la ruta.

El vecino dio aviso a las autoridades de la subcomisaría Rama Caída, que se desplazaron hasta el lugar junto con funcionarios judiciales. Allí observaron a simple vista lo que parecía ser parte de un cráneo, un fémur, un húmero y una costilla.

Posteriormente, Policía Científica indicó que los restos serían humanos, por lo que el área quedó preservada bajo consigna policial, a la espera de que interviniera personal de Paleontología para continuar con los estudios correspondientes.

A media mañana de ayer, el fiscal de San Rafael, Javier Giaroli, indicó que "se convocó a un equipo de antropólogos a cargo de la licenciada Daniela Mansegosa".

En horas de la tarde de ayer, el Ministerio Público Fiscal informó que el adelanto del trabajo efectuado por el equipo antropológico convocado determinó que se trata de restos de más de una persona, al menos un niño y un adulto, de antigua data. "Dadas determinadas características de la dentición, se infiere que se trata de integrantes de poblaciones de comunidades originarias", se anunció.

El equipo de profesionales agregó que no sería el lugar de enterramiento original, sino que los restos habrían sido arrastrados por la corriente de aguas más arriba.

Por ello se determinó "el cese de la intervención de la fiscalía y que el lugar pase al control de las autoridades correspondientes, por el relevante interés antropológico e histórico que representa".

Una vez concluidas las tareas de los antropólogos, se realizarán rastrillajes aéreos con drones y a pie, a fin de determinar si existen otros indicios de interés.

SUL MINEIRA
NEGOCIOS SIN FRONTERAS
·SERVICIOS INTEGRALES EN COMERCIO EXTERIOR
·PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES
·AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO
·DESPACHOS DE ADUANA
·RUEDAS DE NEGOCIOS
Mendoza - La Rioja - San Juan
Seru 251 esquina Yapeyú - Bº Bombal - CP.:5500
Mendoza - Argentina - Tel.: +54 9 263 451-5436
www.sulmineira.com.ar

DÍA DEL DESPACHANTE DE ADUANA 2025
El 20 de Agosto se celebra en conmemoración de cada persona que realizan sus trabajos en las dependencias de los servicios Aduaneros para control del mercado exterior. Se recuerda la creación del Centro de Despachante de Aduana en Argentina en 1912,que se encarga de controlar y regular las mercancías que ingresan al país.

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribite a un valor promocional por muestra hasta el 30 de agosto

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Fentanilo contaminado, crisis sanitaria y corrupción

La situación generada por el uso de fentanilo contaminado ha escalado al nivel de crisis sanitaria, la más grave en la historia nacional por el uso de medicamentos, con 96 muertes notificadas hasta el momento, aunque ninguna en Mendoza.

El fentanilo es un opiáceo mucho más potente que la morfina, aprobado en nuestro país para uso médico por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat).

Un lote de ese fármaco, producido por Laboratorios Ramallo, de la empresa HLB Pharma Group, es el que se investiga como causante de esas muertes.

La denuncia inicial fue instada tras la detección de un brote de neumonía en el hospital Italiano de La Plata, provincia de Buenos Aires, ante la presunción de que 15 pacientes fallecieron infectados por bacterias inmunes a antibióticos. En todos los casos, habían sido tratados con dosis de ese lote de fentanilo.

Pero pronto los datos de casos similares surgieron en otros puntos del país. La investigación de lo ocurrido es conducida por el juez federal Ernesto Kreplak, de La Plata, quien tiene a confirmación otros nueve decesos y no descarta que el número de víctimas sea significativamente mayor.

El dueño del laboratorio, Ariel García Furfaro, puso en duda que el fentanilo que produjo haya estado contaminado por bacterias multirresistentes y denunció una conspiración y sabotaje en su contra de quien fue su socio hasta el año pasado, el exdiputado provincial bonaerense por el Frente de Todos Adrián Quinteros. No obstante, Furfaro admitió que puede ir preso.

García Furfaro es una de las 24 personas investigadas en el caso por el juez Kreplak, aunque hasta el momento no hay ningún detenido. Tiene un largo listado de antecedentes. Se graduó como abogado en prisión mientras cumplía una condena por intento de homicidio; fue denunciado por estafa en la adquisición de su laboratorio y por fraguar documentación para importar precursores químicos.

Por su vinculación con el gobierno kirchnerista, participó de la comitiva oficial que viajó a Rusia para negociar la adquisición de la vacuna Sputnik contra el Covid. Según García Furfaro, su socio Quinteros gestionaba el vínculo con las autoridades de salud. En ese grupo de autoridades, se encontraba entonces el actual ministro bonaerense del área, Nicolás Kreplak, hermano del juez actuante.

Ante la gravedad de los hechos, un grupo de legisladores nacionales decidió impulsar una comisión investigadora del Congreso de la Nación, propósito que fue bloqueado por los representantes del kirchnerismo.

El Poder Ejecutivo Nacional, de quien depende la Anmat, dejó trascender su intención de recusar al juez Kreplak.

En lo que respecta hasta ahora en nuestra provincia, si bien el fentanilo es una droga de uso habitual en los hospitales, el relevamiento realizado tras el alerta de fentanilo contaminado del laboratorio HLB Pharma, dio cuenta de que no había de esa marca en los efectores de Mendoza, ni públicos ni privados

La gravísima situación existente urge a las autoridades de los tres poderes del Estado a actuar con la máxima celeridad y firmeza. Hay señales evidentes de una trama de influencias políticas entre los responsables originarios de la crisis. Y el caso se desarrolla en medio de una campaña electoral.

Pero la prioridad es dar respuestas certeras a la sociedad argentina, indefensa y azorada ante la ominosa crisis sanitaria de la que es víctima.

REFLEXIONES

Manual de supervivencia (para inteligentes en vías de extinción)

Marcelo Ortega
Presidente de Film Andes

Aclaraciones previas sobre el significado de las siguientes palabras

La palabra "estúpido" proviene del latín "stupidus", que a su vez deriva del verbo "stupere", cuyo significado es "estar aturdido", "estar paralizado" o "quedar asombrado". En sus orígenes, la palabra no tenía la connotación negativa que tiene hoy, sino que se refería a alguien que estaba en un estado de asombro o confusión. Con el tiempo, el término adquirió un significado más peyorativo, asociado a la falta de inteligencia o entendimiento.

La palabra "imbécil" proviene del latín "imbecillis", que se compone de "im", una forma de "in", que significa "sin", y "baculus", que significa "bastón". Esta etimología sugiere una imagen de debilidad física, ya que se refería a aquellos que necesitaban un bastón para caminar. (Fuente RAE)

A propósito de "Nuevo elogio del imbécil" de Pino Aprile

Hay un instante revelador —casi sarcástico— en el diálogo que Pino Aprile sostuvo con Jorge Fontevecchia. Aprile, el periodista italiano que ahora se atreve a contar la caída de la inteligencia, dice algo así como: "Soy demasiado estúpido para responder a una pregunta tan inteligente".

Su reciente libro, "Nuevo Elogio del Imbécil" (editorial Gatopardo 2025), tiene la estructura de un ensayo y va directo al nervio social de esta época. Una época, parece decir Aprile, dominada por la estupidez y organizada para premiarla hasta volverla hegemónica.

Borges, decía que "el hecho de que todos compartamos una ignorancia generalizada es uno de los vínculos secretos de la sociedad". Anticipaba JLB, lo que Aprile confirma con datos, ironía y honestidad brutal: el problema es la transformación estructural de la estupidez individual.

La estupidez como capital social

La hipótesis de Aprile es que, en la sociedad moderna, la estupidez ya no es una falla del sistema. Es un modelo exitoso de convivencia. Una forma de organización que garantiza que nada cambie demasiado rápido, y que el statu quo no se resienta.

Las leyes que propone en su libro son descripciones tremendas de la vida cotidiana: "El tonto vive, el inteligente muere"; "Los sistemas premian al mediocre"; "El imbécil hereda el mundo". Son leyes que uno podría verificar sin salirse de ningún grupo de WhatsApp, o de Instagram, o del Congreso Nacional (y provincial también), etc.

Nadie sabe a dónde va

Una de las frases más inquietantes del libro es la que sugiere que los inteligentes construyeron el mundo, pero los imbéciles lo disfrutan. Y uno no sabe si reír o llorar. O ambas. Porque, aunque sea incómodo admitirlo, en el fondo, nos hemos resignado a eso.

Y aquí es donde la reflexión de Aprile gana densidad: vivimos en una cultura que desconfía del pensamiento, sospecha de la complejidad y odia el matiz. Un sistema donde la obediencia rinde más que la creatividad, donde el conformismo y/o la violencia (como bien señala el autor) siguen siendo la herramienta preferida del estúpido.

No solo hablamos de la violencia explícita, sino de esa otra, más sutil y eficaz: la exclusión

La inteligencia es el problema

En la entrevista con Fontevecchia, Aprile deja caer un bombazo: ¿la inteligencia es una anomalía disfuncional en la sociedad? ¿Es un accidente que el sistema tolera apenas? ¿O es, quizás, un estorbo evolutivo del que

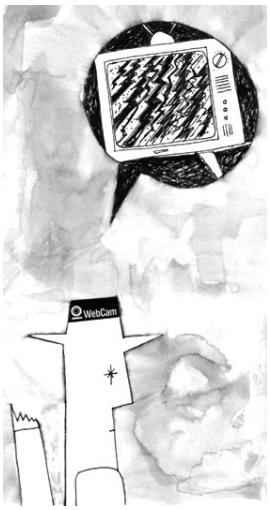

la cultura busca desprenderse?

En tiempos donde la inteligencia artificial produce mejores textos que muchos humanos, donde los datos reemplazan la intuición y donde los líderes se eligen por número de seguidores, la pregunta no es del todo descabellada. Si la inteligencia ya no es útil para adaptarse, ¿qué la salvará del descarte?

La inteligencia, tal como la entendemos hoy, está migrando. Dejando el cuerpo humano para alojarse en las máquinas. El cerebro, por fin, construyó algo que puede prescindir de él. Y en ese giro, la estupidez —humanamente torpe— se convierte en el último refugio de lo biológico. Y de lo político.

El autor plantea una idea inquietante: que la inteligencia, tal como la entendemos hoy, está migrando. Dejando el cuerpo humano para alojarse en las máquinas. El cerebro, por fin, construyó algo que puede prescindir de él. Y en ese giro, la estupidez —humanamente torpe— se convierte en el último refugio de lo biológico. Y de lo político.

Dios, o sea, el algoritmo

En otro momento brillante, Aprile denuncia el nuevo gurú de la época: el algoritmo como divinidad irresponsable. El algoritmo decide, ordena, selecciona, premia, cancela. Y nadie se hace cargo. "Lo decidió el algoritmo" se ha convertido en la versión digital de "yo solo cumplía órdenes".

Y así, la estupidez ya no es solo un fenómeno antropológico. Es una política de Estado, una estrategia de marketing, una condición de ciudadanía. Una estructura rentable que premia al que no pregunta, al que no duda o al que repite.

¿Y ahora?

El libro de Aprile no tiene final feliz. Pero tampoco es un libro desesperanzado. Es, más bien, un llamado a la lucidez. Una voz sutil que dice: si vos seguís pensando, si no te resignas, si aún te preguntas cosas incómodas... tal vez ya estés fuera del rebaño. Eso sí, no lo digas muy fuerte.

La buena noticia —ingenuo optimismo— es que la inteligencia, aunque en vías de extinción, tiene todavía una cualidad que la hace irreemplazable: la capacidad de reírse de sí misma. Y de todo esto escribimos y leemos.

Finalmente, como decía alguien inteligente: "Solo los imbéciles están absolutamente seguros de todo". Y por eso aún queda esperanza. Aunque sea en minoría.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 20 de agosto de 1925.

El entusiasmo por la visita del príncipe de Gales

Buenos Aires. No decae el entusiasmo provocado por la visita al país de Eduardo Windsor, príncipe de Gales. Hoy el ilustre visitante concurrirá al Colegio Militar, acompañado por el presidente de la República. El sábado habrá un gran desfile en su honor.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

SEGURIDAD. Un albanes y un italiano fallecieron -el fin de semana- tras recibir descargas de "armas de baja letalidad". El gobierno analiza alternativas como la BolaWrap, en medio de fuertes críticas sociales.

Italia debate el uso de Taser por dos muertes en 48 horas

BAJA LETALIDAD. Generan una descarga eléctrica de 400 volts que inmoviliza al potencial agresor en un rango de 7,5 metros.

En menos de dos días y en diferentes ciudades italianas, dos personas murieron por resistirse a los carabineros que querían arrestarlos debido a su agitación y amenazas. Ambos murieron tras recibir las descargas de las "armas de baja letalidad" Táser, una pisota eléctrica.

Un albanés de 41 años falleció al recibir dos descargas el domingo pasado, mientras muy agitado amenazaba a una persona y a los mismos carabineros. El día anterior, en Olbia, isla de Cerdeña, el italiano Gianpaolo Demartin, de 57 años, falleció por un paro cardíaco en la ambulancia que lo trasladaba a un hospital tras haber agredido a dos carabineros que trataron de calmarlo porque había agredido a varias personas. Sus familiares confirmaron después que padecía una afección cardíaca.

Más de 5.000 equipos

La doble tragedia produjo impresión en la sociedad, porque cinco mil policías y carabineros fueron equipados con Tásers en 18 ciudades en 2022, sumando cinco casos mortales de personas que se habían resistido al arresto desde entonces.

El ministro del Interior italiano, Matteo Piantedosi, expresó su pesar por la muerte de las dos últimas víctimas y afirmó que "estos casos no deben utilizarse para promover otra campaña contra las fuerzas del orden". En los dos casos, los carabineros utilizaron el arma e hicieron las descargas de advertencia. El ministro dijo que "los mismos carabineros son víctimas de estas situaciones".

El ministro Matteo Salvini dijo: "No se la agarren con los carabineros. No va bien ni la defensa ciega ni la demonización de este instrumento".

Un posible reemplazo

Salvini agregó que hay en experimentación otros instrumentos como el BolaWrap, inspirado en las boleadoras argentinas. Es una especie de pistola que dispara lazos en torno a las piernas del sujeto para inmovilizarlos en pocos instantes. "En algunas ciudades italianas se están haciendo pruebas", dijo.

La BolaWrap es un dispositivo de sujeción a distancia que fue diseñado para inmovilizar a una persona sin causarle dolor, lesiones o descargas eléctricas. Es considerada una herramienta de "bajo nivel de fuerza" y se ha ganado el apodo de "la pistola de Batman" debido a su funcionamiento.

El principal argumento a favor de la BolaWrap es que reduce drásticamente el riesgo de lesiones graves o la muerte, a diferencia de las Táser, que, aunque se consideran "de baja letalidad", pueden tener consecuencias fatales en personas con condiciones médicas preexistentes.

Envoltura y sujeción

El dispositivo dispara un lazo de Kevlar (el mismo material de los chalecos antibalas) a una velocidad de hasta 160 metros por segundo. Este lazo está equipado con pequeños anclajes en los extremos. Esta pistola de inmovilización y sujeción (con un rango de acción de hasta 8 metros, también está equipada con un láser multipunto para poder apuntar y una linterna.

La "pistola de Batman" al disparar el lazo, este se expande y envuelve firmemente las piernas o en los brazos de la persona, inmovilizándola. La idea es que el sujeto quede atrapado y, por lo tanto, no pueda huir o agredir al agente.

Cómo son las Tásers

Las Táser utilizadas por las fuerzas de seguridad italianas desde 2022, incluyendo los Carabineros, son del fabricante Axon Enterprise (anteriormente Taser International). Los modelos más comunes en uso o en fase de prueba son el Táser X26 y el Táser X2. Ambos modelos son utilizados por la policía en todo el mundo.

Las Táser funcionan con un alto voltaje (aproximadamente 50.000 voltios en vacío) pero un bajo amperaje (corriente). Cuando los dardos impactan en una persona, el voltaje se reduce drásticamente (a unos 400 voltios) con una corriente muy baja. El objetivo es incapacitar a la persona al provocar contracciones musculares involuntarias sin causar daños permanentes o la muerte.

El alcance efectivo de los dardos suele ser de hasta 7.5 metros, dependiendo del cartucho utilizado.

A pesar de ser consideradas "no letales" o "de baja letalidad", las Táser han generado debate. Organizaciones de derechos humanos han expresado su preocupación por los riesgos para la salud de personas con enfermedades cardiovasculares o respiratorias, así como por el potencial de uso indebido o elemento de tortura. / **Clarín**

La fiscalía investiga a cuatro Carabineros

Las respectivas Fiscalías han abierto investigaciones a los cuatro Carabineros implicados en los dos casos y para esclarecer la causa exacta de la muerte, mientras una de las familias de las víctimas confirmó que padecía una afección cardíaca.
"Mis clientes lamentan lo ocurrido, pero actuaron en total cumplimiento de los procedimientos y cumplieron con sus deberes de forma proporcionada para proteger su seguridad y la del público", explicó Maria Paola Marro, abogada especialista en derecho militar y representante de dos Carabineros.
La abogada destacó que "el uso de la pistola Táser se empleó para evitar el uso de un arma, en una situación de creciente violencia en la que el individuo no respondía a ninguna orden de detenerse. Ambos agentes tienen muchos años de servicio y son expertos cualificados en el uso del Táser. Esperamos con tranquilidad los resultados de la autopsia, que determinará la causa de la muerte".

China también tomó postura ante la crisis en Ucrania

GUERRA RUSIA-UCRANIA. El gigante asiático se pronunció a favor de una lograr una solución política al conflicto.

China está lista para trabajar con la comunidad internacional con el fin de seguir desempeñando un papel constructivo en la solución política de la crisis de Ucrania, declaró la portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores chino, Mao Ning.

"La postura de China sobre la crisis de Ucrania ha sido consistente y clara. Desde el primer día, China ha mantenido consistentemente una posición objetiva e imparcial y se ha comprometido a promover las conversaciones de paz", señaló Mao Ning en una rueda de prensa.

El presidente de China, Xi Jinping, presentó una propuesta de cuatro puntos, enfatizando que la soberanía y la integridad territorial de todos los países deben ser respetadas; se deben observar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas; se debe prestar la debida atención a las legítimas preocupaciones de seguridad de todos los países; y se deben apoyar todos los esfuerzos conducentes a la solución pacífica.

Esto tiene un mayor significado práctico en la situación actual, afirmó Mao.

Ucrania debería ceder Crimea

Por su parte, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, consideró "imposible" que Ucrania se quede con Crimea y entre a la OTAN. Señaló que para Rusia esa fue una línea roja "mucho antes" de la llegada al poder del actual líder del país, Vladímir Putin.

Trump destacó que unas de las causas principales del conflicto entre Rusia y Ucrania fue el deseo de esta última de recuperar el control de la península de Crimea, así como de entrar en la Alianza Atlántica.

El mandatario estadounidense explicó: "Desde Kiev siguieron insistiendo y pidieron a Estados Unidos la adhesión de Ucrania en la OTAN. Y todos sabían que no se podía. Simplemente no se puede hacer eso". Y agregó: "[Los rusos] nunca lo habrían aceptado. Esto fue mucho antes de Putin. Siempre fue un no", insistió Trump.

La Casa Blanca rara vez recibe a tantos líderes extranjeros a la vez como el lunes, cuando Zelenski y mandatarios europeos trataron la paz de Ucrania y Rusia.

Deportes

LOS ANDES

Fútbol internacional. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido anoche en los duelos por Copa Libertadores y Sudamericana.

MALOS HITOS DE LA TEMPORADA

A **Nada que festejar.** Desde el 21 de febrero hasta el domingo pasado, Godoy Cruz jugó 24 partidos. Apenas ganó cinco: ninguno de forma consecutiva. Tampoco pudo ganar en el Gambarte.

B **Insólita eliminación.** Bajo la dirección técnica de Esteban Solari, el Expreso quedó fuera de la Copa Argentina en 32avos de final. ¿El rival? Excursionistas, de la Primera B Metropolitana.

C **De tropiezo en tropiezo.** Tres derrotas consecutivas marcan los últimos partidos del Expreso: dos corresponden al Clausura (Gimnasia LP y River Plate) y una a la Sudamericana (Atlético Mineiro).

La Bodega no tiene cosecha

FÚTBOL. Godoy Cruz lleva más de 100 días sin ganar y atraviesa una de las peores rachas de su historia en Primera. Todavía no ganó en el Feliciano Gambarte y el duelo de mañana, ante Atlético Mineiro, parece una chance para salir del pozo.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

La temporada 2025 marca la historia de Godoy Cruz como uno de los capítulos más incómodos desde su llegada a la élite del fútbol argentino. Actualmente, el equipo mendocino acumula ocho partidos consecutivos sin ganar, y ya pasó más de 100 días sin sumar de a tres, en una racha que combinó malos rendimientos, un cambio de entrenador, problemas institucionales y frustraciones en varias competencias.

La última victoria del Tomba se remonta al 6 de mayo pasado, cuando venció 1-0 a Sportivo Luqueño como visitante por la Copa Sudamericana. Aquel gol solitario de Agustín Auzmendi, se transformó en el último festejo bodeguero en mucho tiempo.

Desde entonces, Godoy Cruz no logra levantar cabeza. En el plano local, acumula tres empates y dos derrotas, mientras que por la Sudamericana registra dos igualdades y una caída reciente, en la ida de octavos de final, ante Atlético Mineiro. De hecho, el Expreso solo ganó cinco partidos entre el 21 de febrero y el pasado domingo. ¿Cuántos se jugaron? ¡24 partidos! Increíble.

Teniendo en cuenta la temporada anterior, no debería sorprender esta mala racha. De hecho, en el comienzo del Torneo Apertura, Godoy Cruz sumó seis encuentros sin triunfos, con los incidentes vs. San Lorenzo en medio, que le valieron la quita de puntos (luego devueltos) y la obligación de completar los minutos restantes (finalizó 1-1). Y ya con Esteban Solari en el banco de suplentes, llegó la durísima eliminación de la Copa Argentina a manos de Excursionistas, un club de la Primera B Metropolitana.

La seguidilla de partidos sin triunfos se fue acumulando y Solari fue destituido tras una floja campaña en el local: cinco empates y una derrota en el torneo local, a pesar de haber clasificado primero en su grupo de la Copa Sudamericana (tres triunfos y tres empates). En su lugar asumió Walter Ribonetto, quien hasta el momento acumula dos derrotas consecutivas, aunque con una leve mejora en el funcionamiento. A pesar de la caída ante River por 4-2, se destacaron buenos momentos y el aporte de Santino Andino, autor de un gol ante Atlético Mineiro y clave en la jugada del primer tanto ante el Millonario.

Esta seguidilla negativa ubicó al ciclo 2025 dentro de las peores rachas de Godoy Cruz en la máxima categoría.

Un arranque similar tuvo el Expreso en a la Superliga 2019, cuando, bajo el mando de Javier Patalano, el equipo sumó apenas tres puntos en las primeras seis fechas. Aquella racha incluyó una victoria ante Estudiantes y cinco derrotas.

Otra marca negativa se registró en el Clausura 2012, con Nery Pumpido como DT, cuando el Tomba apenas cosechó seis unidades en las primeras seis jornadas. Incluso, en ese mismo año, el equipo llegó a encadenar 16 partidos sin ganar entre torneo local y Copa Libertadores, uno de los registros más duros que aún perduran en la memoria de sus hinchas.

El contraste respecto de los primeros meses del 2024 es enorme: por entonces, Godoy Cruz, bajo la dirección técnica de Daniel Oldrá, sumó tres triunfos consecutivos en el arranque del torneo. Algo inédito en su historia en Primera División.

Hoy, ni siquiera el regreso al renovado estadio Feliciano Gambarte alcanzó para frenar la caída.

El incipiente ciclo del Tino Ribonetto invita a sostener la esperanza. Mañana tendrá una nueva prueba, quizás la más importante del semestre, ante Atlético Mineiro, en el Feliciano Gambarte. Aparece como la gran oportunidad para romper una racha negativa, que llena de nubes negras el horizonte tombino. El viernes, todo puede ser un mal recuerdo.

GENTILEZA

DURA TAREA. Walter Ribonetto llegó a Godoy Cruz para intentar torcer la mala racha: por ahora acumula dos derrotas en fila.

> “Me responsabilizo de estas derrotas. Tenemos que tratar de sostener nuestro arco en cero y aprovechar las situaciones que tenemos. Me duele mucho cuando pasa esto”.
>
> **Walter Ribonetto**
> Entrenador - Godoy Cruz

Con el mismo equipo que jugó el duelo de ida

Godoy Cruz recibirá a Atlético Mineiro mañana, en el Estadio Feliciano Gambarte, por el partido de vuelta de los octavos de final de la Copa Sudamericana 2025. El encuentro arrancará a las 19.00. Será transmitido por ESPN, y la señal también estará disponible en Disney+.

Este duelo definirá qué equipo avanza a los cuartos de final. Godoy Cruz debe dar vuelta un global adverso (1-2) y cuenta con su gente y el escenario propio para soñar con la remontada. Atlético Mineiro, con mínima ventaja, aspira a cerrarla de visitante y avanzar en un torneo clave del continente.

Respecto de una posible formación, se estima que Ribonetto no realizará grandes modificaciones respecto del equipo que jugó el encuentro de ida en el estadio Arena MRV. De esta manera, Pol Fernández recuperaría su lugar entre los titulares, tras comenzar el encuentro frente a River Plate como suplente.

El posible equipo: Franco Petroli; Andrés Meli, Federico Rasmussen, Mateo Mendoza, Lucas Arce; Vicente Poggi, Nicolás Fernández, Guillermo Fernández, Facundo Altamira; Santino Andino y Agustín Auzmendi.

Mientras, el rival viene de padecer una dura derrota como local, 3-1, ante Grêmio, en la Jornada 20 del BrasileirÒo 2025. El partido, marcado por expulsiones y errores defensivos, expuso las carencias de un “Galo” que no logra consolidar una temporada sólida y ahora enfrenta presión para revertir su mal momento en la Copa Sudamericana y el torneo local.

Para este partido, y tras haber tenido un irregular partido de ida, donde arrancó abajo en el marcador, su entrenador, Cuca, sorprendería con alguna modificación de último momento.

El Pincha quiere sellar el pase a cuartos

FÚTBOL. Estudiantes LP recibirá desde las 19 a Cerro Porteño, por la vuelta de los octavos de la Libertadores.

Estudiantes LP recibirá hoy a Cerro Porteño de Uruguay, con el objetivo de sellar la clasificación a los cuartos de final de la Copa Libertadores. El encuentro se disputará desde las 19, en el estadio Jorge Luis Hirschi, de La Plata.

El Pincha llega en una muy buena posición a este duelo, ya que en la ida se impuso de manera agónica por 1-0 gracias al gol de penal de Santiago Ascacíbar.

Los platenses habían obtenido la clasificación a los octavos de final luego de terminar primero en el Grupo A, incluso por encima de dos muy complicados rivales como Botafogo de Brasil y Universidad de Chile.

Cerro Porteño, por su parte, tiene como director técnico al argentino Diego Martínez y tendrá que mejorar mucho lo hecho en la ida para dar vuelta la serie ante un rival que quiere afianzarse como candidato en esta Copa Libertadores.

Estudiantes LP	Cerro Porteño

Estadio. Jorge Luis Hirschi.
Hora. 19.00.
TV. Fox Sports.
Árbitro. Jesús Valenzuela (Venezuela).

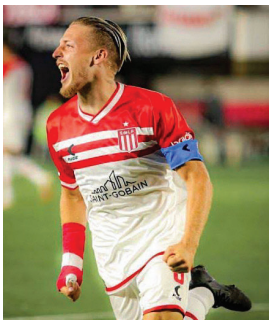

CLAVE. Ascacibar anotó en la ida.

El Rojo buscará revertir ante la U de Chile

Independiente y Universidad de Chile jugarán hoy, desde las 21.30, en el Estadio Libertadores de América, en el marco del partido de vuelta de los octavos de final de la Sudamericana.
El equipo dirigido por Julio Vaccari tratará de remontar la derrota en Chile por 1-0 tras caer con Vélez Sarsfield y enlazar siete encuentros sin triunfar, que lo dejaron último en la zona B del Clausura. El ganador se medirá ante el vencedor de Universidad Católica (E) - Alianza Lima.

Independiente	U. de Chile

Estadio. Libertadores de América.
Hora. 21.30.
TV. DSports.
Árbitro. Gustavo Tejera (Uruguay).

GENTILEZA

CONCENTRACIÓN. Deportivo Maipú buscará aprovechar el mal momento del Santo tucumano.

Maipú tiene una dura prueba en Tucumán

FÚTBOL. El elenco botellero visitará a San Martín (T), en La Ciudadela, en un partido pendiente que puede ser decisivo en la lucha por la clasificación al Reducido. Arranca a las 21.30 y televisa TyC Sports.

Deportivo Maipú y San Martín de Tucumán se enfrentarán esta noche, desde las 21.30, en el estadio La Ciudadela, para completar el partido correspondiente a la fecha 25 de la Zona A de la Primera Nacional. El encuentro será arbitrado por Carlos Andrés Córdoba Figueroa y se podrá ver en vivo a través de TyC Sports.

El duelo había sido postergado debido al compromiso del conjunto tucumano por los octavos de final de la Copa Argentina, donde fue eliminado tras caer 3 a 0 frente a River Plate.

Ambos equipos llegan a este encuentro en posiciones de clasificación: San Martín se ubica séptimo, mientras que Deportivo Maipú está octavo, lo que convierte al cruce en un enfrentamiento directo en la lucha por los puestos de la zona del Reducido.

El conjunto mendocino, dirigido por Alexis Matteo, viene de caer ante Gimnasia y Tiro de Salta, en un partido donde volvió a mostrar irregularidad en su rendimiento. Con la intención de recuperarse, el entrenador haría una sola modificación respecto al once inicial de la última fecha; Arón Agüero ingresaría en lugar de Lucas Faggioli para darle mayor solidez a la zaga central.

Por su parte, San Martín de Tucumán, bajo la conducción del entrenador Mariano Campodónico, no gana desde hace cinco jornadas y necesita con urgencia una victoria ante su gente. En su último compromiso empató 0 a 0 frente a Alvarado de Mar del Plata, y todo indica que el director técnico repetiría la misma formación para enfrentar al elenco botellero.

El partido se anticipa como una verdadera final, teniendo en cuenta que ambos clubes necesitan sumar un triunfopara mantenerse dentro de los puestos de clasificación.

El margen de error es cada vez más chico y los puntos comienzan a tener un peso decisivo en este tramo del campeonato. Deportivo Maipú buscará hacerse fuerte como visitante, mientras que San Martín (T) intentará romper la mala racha con el respaldo de su público.

La presión será un factor clave para ambos, que saben que un tropiezo podría dejar consecuencias en la recta final del certamen. La expectativa es alta y se espera un duelo intenso y disputado de principio a fin.

5
Triunfos tucumanos
Deportivo Maipú no tiene un buen historial ante el Santo tucumano: en cinco encuentros disputados, no pudo siquiera empatar uno.

San Martín (T)	Dep. Maipú
Darío Sand	Ignacio Pietrobono
Federico Murillo	Luciano Paredes
Mauro Osores	Agüero o Faggioli
Juan Orellana	Luciano Arnijas
Franco Quiroz	Juan de la Reta
Juan Cuevas	Mirko Bonfigli
Matías García	Gastón Mansilla
Nicolás Castro	Marcelo Eggel
Franco García	Emiliano Ozuna
Martín Pino	Franco Saccone
Juan Cruz Esquivel	Pio Bonacci
DT: Campodónico	DT: Alexis Matteo

Estadio. La Ciudadela.
Hora. 21.30.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Carlos Córdoba.

LAS POSICIONES - ZONA A

Equipos	Puntos	J	G
Deportivo Madryn	47	27	12
Atlanta	44	27	11
San Miguel	43	27	11
Patronato	41	27	11
Gimnasia y Tiro	40	27	10
Tristan Suárez	40	27	9
San Martín (T)	40	26	10
Deportivo Maipú	36	26	9
Los Andes	35	27	9
All Boys	33	27	7
Racing (Cba)	33	27	8
Colegiales	33	27	9
Almagro	31	27	7
Quilmes	30	26	7
Ferro C. O.	30	27	7
Güemes (SE)	27	27	4
Alvarado (MdP)	26	26	5
Arsenal	24	27	5

LAS POSICIONES - ZONA B

Equipos	Puntos	G	J
Gimnasia y Esgrima	52	26	14
Gimnasia (J)	50	27	13
Chacarita Jrs.	45	27	12
Estudiantes (RC)	44	27	11
Temperley	44	27	11
Deportivo Morón	43	26	11
Chaco For Ever	43	27	13
Estudiantes (C)	42	27	12
Agropecuario	38	27	10
San Telmo	35	27	8
Defensores de Belgrano	34	27	8
Nueva Chicago	33	27	8
Mitre (SdE)	32	27	8
Central Norte	30	27	8
Colón (SF)	27	27	8
Almirante Brown	25	27	5
Talleres (RE)	17	27	4
Defensores Unidos	16	27	2

Deportivo Maipú jugará el próximo domingo, desde las 15.30, ante Los Andes, en el estadio Omar Higinio Sperdutti. En el duelo anterior, ganó el Mil Rayitas, 3-0.

San Lorenzo quedó al borde de la quiebra

FÚTBOL. De decretarse la quiebra, el Ciclón tendrá cuatro vías para evitarla. Tensión institucional.

En el mismo día en el que Marcelo Moretti reapareció en la sede de Av. La Plata de sorpresa mientras está de licencia porque es investigado por presunta corrupción. En el mismo día en el que las fuertes versiones sobre la renuncia de Julio Lopardo, el vice en uso de la presidencia, volvieron a correr por las calles de Boedo. En el mismo día que el caos se hizo el protagonista principal en un San Lorenzo en caída libre, llegó al club una notificación judicial de un falló en contra que lo deja al borde de la quiebra. ¿Y ahora?

La Sala C de la Cámara Comercial revocó la sentencia de primera instancia que rechazaba el pedido de quiebra solicitado por el fondo suizo AIS Investment Fund SCA Sicav Raif por el reclamo de una deuda por un préstamo. El monto en la actualidad, asciende a 5.300.000 dólares.

¿Qué quiere decir esto? Al rechazar la Cámara la apelación, el expediente ahora deberá volver a primera instancia y ahí se podría declarar la quiebra del Ciclón. ¿Por qué? El acreedor no puede tener dos instancias abiertas: un juicio ejecutivo por un lado y por otro el pedido de quiebra.

A partir que el Juez notifique al club que la quiebra será decretada, tendrá apenas 5 días hábiles para resolver esta situación. ¿Cómo? Tiene cuatro vías: pagar, negociar con el acreedor un nuevo plan de pagos y que acepten, convertir la quiebra en un concurso preventivo o solicitar la aplicación de la ley deportiva de fideicomiso (Ley N° 25.284), que establece un régimen especial para la administración de entidades deportivas con dificultades económicas, permitiendo la creación de un fideicomiso con control judicial.

aconcagua
En tu lugar, siempre

FM 90.1
GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8
UN DÍA PERFECTO
Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12
HERMOSO CAOS
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15
EN EL MEDIO DE TODO
Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18
HACIENDO CUMBRE
Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20
BONUS TRACK
Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10
AGRO RECARGADO
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12
SABORES DE ARGENTINA
Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

Espectáculos

EXPERIENCIA. Valentina Zenere ya había trabajado en una ficción (aquella, inspirada en hechos reales) con tema carcelario: "Nahir".

Valentina Zenere. La actriz del momento habla de "En el barro"

ENTREVISTA. La intérprete que trabajó en la tira "Casi ángeles" y vivió un tiempo en España protagoniza ahora este éxito de Netflix, "spin off" de "El marginal". Aquí habla de ese trabajo y de su relación con Sebastián Ortega.

Patricio Féminis
Especial para Los Andes

"¡Guau!", se dijo la actriz Valentina Zenere un año atrás cuando la llamaron para ser la coprotagonista de la serie carcelaria *En el barro*, el *spin-off* de *El marginal* (estrenó el jueves pasado por Netflix). Todo parece haber cambiado para Zenere, de 28 años. Se puso de novia con Sebastián Ortega, de 51, el creador de ambas ficciones, decidió regresar a la Argentina, tras vivir en España, y ya se proyecta a sí misma en diez años: "Me gustaría seguir haciendo lo que amo. Tengo muchas ganas de hacer cine, así que ojalá en diez años ya haya hecho, no sé, cinco películas. Y con una familia. Eso me gustaría mucho".

En charla *on-line*, Zenere se acomoda el cabello negro, corto y recto, y su rostro ilumina la pantalla. Basta hacer una síntesis de su ascendente vida laboral hasta llegar a la serie: en 2010 estuvo en *Casi ángeles*; entre 2016 y 2018 fue la rival de Karol Sevilla en *Soy Luna*; en 2020 integró *Las chicas del cable*; entre 2020 y 2024 se sumó al elenco de *Élite* y el mismo año pasado protagonizó el filme *Nahir*, sobre Nahir Galarza, la joven que asesinó a su novio. Allí, Zenere tuvo su primer contacto con el mundo carcelario.

Y así llegó a *En el barro:* la actriz encarna a Marina, una joven que —sin experiencia en ese mundo— termina presa en el penal de máxima seguridad La Quebrada junto a la otra protagonista de la serie, Gladys Guerra (Ana Garibaldi), la esposa de Mario Borges (Claudio Rissi), de *El marginal*. Junto a otras tres reclusas, Marina descubrirá cómo defenderse de las capangas de la cárcel, y del sistema penitenciario, con la fuerza, la inteligencia o la sangre. ¿Cómo trabajó Valentina Zenere al personaje?

Valentina piensa unos segundos y comienza por su personaje: "Desde la audición fue un desafío entender a Marina y sumergirme en este contexto de la cárcel, el cual, desde ya, no tiene nada que ver conmigo. Y Marina tampoco. Me parece una persona muy desconectada de su emoción: lo opuesto a mí, que soy muy emocional. Tenía que entender a esa persona con mucho dolor en el corazón, ya que no puede conectarse con él, y, por lo tanto, debía actuar medio hipnotizada, medio robot". Zenere lo dice y busca una analogía para explicarse: la película Matrix.

"Me encanta —confía—. Desde que la vi, entendí que hay un montón de personas, en la sociedad, que eligen vivir dormidas, y que hay un montón de gente que elige despertar. Yo, Valentina, soy muy partidaria del despertar, de conectarse con la emoción, de volver al alma y de sentir todo. Soy muy intensa, y Marina es parte de la gente que elige no despertar. Eso fue lo que más me costó de la serie, y en lo que más me refugié, para no juzgarla". Y con *En el barro* —y con su relación con Ortega—, Zenere terminó de decir: "Yo me vuelvo a vivir a mi país".

De la serie comenta que "en lo personal me llevo un montón de cosas. Hay gente del elenco que hoy es mi mejor amiga y con la que hablo todos los días. Tengo a mi pareja, Sebastián, y en lo personal todo fue un diez. Estoy muy contenta de estar en la Argentina y cerca de mi gente". Ya con la experiencia previa del filme *Nahir*, Zenere descubrió: "Aprendí que hay que tomar decisiones que uno no tomaría en la vida misma: Marina no tiene mucha más alternativa que hacer lo que está haciendo. Lo que aprendí es que en la cárcel cada uno sobrevive como puede".

EN EL BARRO. La actriz encarna a Marina, una joven que termina presa en un penal de máxima seguridad.

—¿Qué otros desafíos viviste con tu personaje, que tiene escenas calientes con María Becerra?

—Se sumaron los desafíos sexuales, que no tenían nada que ver con lo que había hecho yo, o lo había hecho en un contexto muy distinto. Con *En el barro*, yo sabía el universo en el que me metía, y entendía que iba a pasar un montón de cosas. Pero todo fue un desafío más allá de lo sexual, y eso también se empezó a traspapelar con las inseguridades de uno y me dije: "Tengo que estar acá y darlo todo". Aunque al final lo terminé disfrutando.

—Conociste a Sebastián Ortega en el transcurso de la serie. ¿Qué consejos te fue dando él que te hayan servido para ser mejor actriz?

—Sebastián está bastante presente en el set, mira muchísimo y yo lo admiro como profesional: él siempre viene, te dice algo y suma un poco a todo. No es un productor que no esté. Generalmente tiene muy claro lo que quiere y escucharlo siempre sirve.

—Sebastián y vos se llevan veintitrés años. ¿Cómo se va dando el vínculo?

—Bien, la verdad es que estoy muy contenta y está todo muy bien. Sí, nos conocimos trabajando y tardamos, la verdad, hasta concretarlo. Pero, bueno, estoy muy feliz de que haya sido así porque estamos muy bien. Es una relación muy linda y también me llevo muy bien con toda su familia: los amo y son todos divinos.

—¿Estás más en Buenos Aires por cuestiones de la pareja o del trabajo?

—Es un poco de todo. Ya tenía ganas hacía tiempo. Me había ido a Madrid con la idea de "no creo que vuelva" y cuando volví para hacer la película *Nahir* me quedé en una casa por Palermo. Yo soy una chica muy de rutinas: así me funciona la cabeza. Y no había vivido de esa manera sola, acá en la Argentina, porque cuando hacía *Soy Luna* vivía con mis padres. Entonces, cuando volví a vivir sola, estaba rodando todo el día y me dije "hay algo acá de Buenos Aires que no había vivido y que me gusta bastante". Y justo me volvió a pasar con En el barro. Pero ya tenía en la cabeza la idea de volver y después me puse en pareja: yo no soy de las relaciones a distancia. Pero no voy a dejar de ir a Madrid, porque es mi segunda casa.

—Vos trabajás desde muy chica y fuiste ganando fama paulatinamente. ¿Sentís que "En el barro" podría afianzar tu popularidad?

—Lo mío nunca fue de un segundo para el otro. Vengo estudiando desde chiquita y las cosas se me fueron dando de a poco, y me encanta que sea así. Ojalá que *En el barro* sea el comienzo de muchas cosas.

Homo Argentum. La película que abrió otra grieta entre los argentinos

CINE. La cinta, protagonizada por Guillermo Francella, generó una gran discusión política. A pesar de las críticas, a menos de una semana en cartelera, ya rompió récords de audiencia.

GENTILEZA

ÉXITO Y POLÉMICA. La película va rumbo a convertirse en uno de los éxitos de taquilla del año, a juzgar por su buen desempeño tras el estreno.

Milagros Jarzun
Especial para Los Andes

Desde su estreno el jueves pasado, e incluso antes, *Homo Argentum*, la nueva película protagonizada por Guillermo Francella, viene generando polémicas, especialmente relacionadas con el mundo de la política. Todo esto se agravó, como era de esperarse, después de que durante el fin de semana el presidente Javier Milei elogiara el filme.

Y aunque podría haber afectado negativamente la recaudación, lo cierto es que el debate que se creó entre los argentinos tan sólo generó que el éxito en taquilla de la película dirigida por Mariano Cohn y Gastón Duprat sea aún mayor.

El filme ya está en el puesto 13 entre las películas más vistas del año, con un total de 467.518 espectadores hasta este domingo 17. Cada uno de los espectadores tuvo un juicio de valor distinto. Y las opiniones sobre *Homo Argentum* terminaron tan polarizadas como la política en la Argentina. Algunos la aman y otros la odian, no hay demasiados grises.

Los defensores de Francella

Si bien algunos opinan en redes sociales sobre la forma en la que está planteada la película o acerca de alguna que otra decisión artística o de guion, lo cierto es que la gran mayoría se metió en el debate político en redes sociales tras ver a los 16 personajes de Francella en la pantalla grande.

El presidente Javier Milei fue el gran elogiador del filme y lo usó como excusa para pegarle a la oposición, luego de que varios de sus referentes se posicionaran en contra. En su cuenta de X, escribió: "La película de Guillermo Francella deja en evidencia muchos de los aspectos de la oscura e hipócrita agenda de los *progres* caviar (*woke*)". Y cerró: "Les duele mucho la película porque les presenta un espejo en el cual sale a la luz todo lo que son... casi está de más decir lo que les duele el éxito en una película sin financiamiento del Estado, ya que muestra a muchos del rubro (y aledaños) como fracasados totales y absolutos".

Su opinión, que un poco se veía venir después de que contó que vio la película dos veces, la segunda en Olivos, antes del estreno, junto con su Gabinete, abrió todavía más la grieta de *Homo Argentum*, y la discusión que cada vez está más instalada en la Argentina.

Otro que se metió a la discusión para defender al filme de Francella fue Marcos Galperin, el CEO de Mercado Libre, quien dio su opinión sobre la película en su cuenta de X. "¡Urgente a ver *Homo Argentum*! Hoy la veo tres veces", escribió.

Para acompañar el mensaje, el empresario compartió una publicación de otro usuario, en la que comparaban la recaudación récord de *Homo Argentum*, un filme producido de manera privada por Disney, y la recaudación de *El Kiosco*, financiada por el INCAA y protagonizada por Pablo Echarri.

José María Listorti fue otro que defendió a *Homo Argentum* a capa y espada y criticó a quienes no paran de pegarle. "Se estrenó la película de Francella que fue un récord absoluto con 76 mil personas en su primer día y estoy muy indignado por las críticas que recibió", dijo el conductor al aire del ciclo radial *Re tarde* (Pop Radio).

"Homo Argentum" está compuesta por 16 historias distintas. En cada una, el personaje principal está encarnado por el actor Guillermo Francella.

Con respecto a los actores argentinos que critican a Francella, añadió: "Son los mismos que se rasgan las vestiduras y dicen que no hay cine nacional ni trabajo para los actores ni trabajo para los técnicos. Entonces, cuando hay una película donde hay mucho laburo no te digo que la elogiés, pero podés decir que una película no te gusta tanto con un poquito más de eufemismo para no hacerla mierda".

La opinión de la oposición

Del otro lado, varias figuras publicas defenestraron a la película de Francella y a lo que representa como "argentinidad". Algunos, también se encargaron de responderle al protagonista del filme, quien antes del estreno dijo en Olga que no le gustan las películas que "le dan la espalda al público", haciendo referencia al cine de autor.

En diálogo con *Puro Show* (El Trece), Pablo Echarri le respondió a Francella y fue en contra del protagonista de *Homo Argentum*: "Me duele la expresión de Guillermo. Entiendo que no pueda reconocer en materiales o películas que no tienen un objetivo específico en masividad de consumo, no comprende y lo minimiza. Pero la discusión es si hay que apoyar ese tipo de películas y lo que escucho en su tono es una declaración de que no. Se equivoca". Y sumó: "Por suerte es una opinión y no milita. Si militara sería más complicado, nosotros buscamos caminos que nos hagan crecer y no que nos hagan más chiquitos".

Frente a estas declaraciones, Francella no se quedó callado en la *prémière* de la película, cuando le consultaron por el tema. "Es como siempre. Es maravilloso. Es querer escuchar lo que se quiera escuchar", lanzó el humorista. Y sumó: "No me gusta. ¿A vos te gusta la polenta? A mí no. No comulgo con películas que le dan la espalda al público. No se siente identificada la gente, no va al cine. ¿Qué tiene que ver el INCAA? Que las sigan filmando toda la vida. A mí no me gusta verlas. Es como el *team* salado y el *team* dulce. Yo soy salado".

Marina Bellati criticó los dichos de Francella en el canal C5N. "Esa idea de que el cine y el arte en general tengan que entrar en las leyes del mercado, es dañina. Que sólo se valida si tiene una cierta cantidad de espectadores, eso está mal", reprochó.

Frente a esto, el vocero presidencial Manuel Adorni citó sus declaraciones en X y agregó, a modo de provocación, dos signos de pregunta. Luego, el subsecretario de Prensa, Javier Lanari, citó al portavoz y aseguró: "Cuando un artista llora subsidio, deja de ser un artista. Pasa a ser un empleado público. Y, si además hace política con ese subsidio, es un militante rentado".

Nancy Pazos, por otro lado, también condenó a la película en X. "Es espantosa, todos los críticos de cine la defenestraron. Es una película de 16 cortos en donde cada uno de ellos se ve una característica argentina nefasta. En esta película el argentino es una mierda, una película hecha por tilingos y gente apátrida. A Milei le encantó porque es apátrida", escribió la periodista.

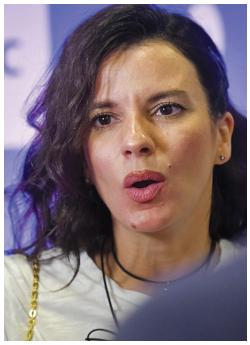

Gimena Accardi. Confesó que le fue infiel a Nicolás Vázquez

CAMBIO DE VERSIÓN. "Cometí un error, me mandé una cagada y me hago cargo", dijo la actriz.

Un mes después de haberse separado de Nicolás Vázquez, Gimena Accardi quedó en el ojo de la tormenta al confesar que el detonante de la ruptura fue una infidelidad por parte de ella. Si bien cuando anunciaron la triste noticia, tanto Vázquez como Accardi negaron la existencia de terceros en discordia, ahora la historia cambió.

Luego de que los rumores cobraran fuerza, Gime decidió salir a dar explicaciones y confesar que efectivamente había tenido un romance con otra persona que desencadenó en el fin de su relación con Nico. Así fue como esta mañana en *Sería Increíble (Olga)*, donde está como panelista invitada, la actriz reconoció haber tenido un desliz durante los 18 años que duró su relación. "Cometí un error, me mandé una cagada malísima y me hago cargo", confesó.

Acto seguido, desmintió las versiones de que fuera Andrés Gil el tercero en discordia, tal como se había especulado: "De lo que se dijo ayer es cierta una mitad, pero la otra no y no me voy a hacer cargo de eso y es lo que necesito aclarar".

Cabe recordar que Accardi y Gil comparten la obra de teatro *En otras palabras*, producida y dirigida por Vázquez, en la que interpretan a una pareja. De hecho, el espectáculo continúa su gira por el interior del país durante el mes de agosto con funciones en Bahía Blanca, San Juan y Mendoza.

Pero eso no es todo, Andrés se encuentra en pareja con Cande Vetrano, amiga de Gime y Nico de cuando trabajaban en *Casi Ángeles*, con quien tuvo a su hijo Pino hace menos de un año, en noviembre de 2024.

Para salvar a su compañero de obra del escándalo, la actriz aclaró: "La persona con la que se me vincula no es cierto y se está ensuciando a gente que nada que ver y que tiene familia, necesito que frene".

Born to Run. A 50 años del álbum que "salvó" a Bruce Springsteen

MÚSICA. Significó el punto de inflexión en la carrera del Jefe. Es un viaje obsesivo, monumental y visceral que sigue sonando como un grito urgente de libertad.

Martín Sassone
Especial para Los Andes

Hay discos que definen carreras y otros que definen vidas enteras. *Born to Run*, el tercer álbum de Bruce Springsteen, hizo ambas cosas. A medio siglo de su lanzamiento, el 25 de agosto de 1975, este trabajo es un testamento del poder transformador del rocanrol y de la búsqueda desesperada por escapar, ya sea de la rutina, del pasado o de uno mismo.

En cada surco de este disco late la urgencia de un joven Springsteen de 25 años que sentía que no tendría otra oportunidad para decirlo todo y hacerlo a lo grande. Antes de *Born to Run*, Springsteen era un músico prometedor con dos álbumes aclamados por la crítica, pero sin éxito comercial: *Greetings from Asbury Park, N.J.* y *The Wild, the Innocent & the E Street Shuffle*.

Firmado por Columbia en 1972 con la etiqueta de "la próxima gran cosa", el joven de Nueva Jersey aún buscaba el gran golpe. Había crecido en Long Branch, en un entorno obrero, moldeando su arte bajo el influjo de Elvis Presley y Bob Dylan. Para él, la música siempre fue una vía de escape; un medio para crear un mundo más grande que el barrio.

Con *Born to Run*, Springsteen se propuso algo tan sencillo como monumental: grabar el mejor álbum de rock que se hubiera escuchado jamás. Su idea era que sonara como "Roy Orbison cantando a Bob Dylan producido por Phil Spector". Para lograrlo, reformó su banda: David Sancious y Vini Lopez dejaron paso al tecladista Roy Bittan y al baterista Max Weinberg. Junto a Jon Landau —su productor y futuro mánager, el mismo que había anticipado en una reseña que Bruce era "el futuro del rock"— y el co-productor Mike Appel, Springsteen dio inicio a una odisea de 20 meses que transformaría su vida y la historia del rock.

La grabación se convirtió en una obsesión. Bruce pasaba interminables jornadas en el estudio, desde las 3 de la tarde hasta las 6 de la mañana, revisando cada línea, cada nota, cada arreglo. Según el propio Springsteen, "las sesiones se convirtieron en algo que me destrozaba, como si me golpeara contra el suelo". La intensidad llegó a tal punto que, durante la última sesión, el 19 de julio de 1975, la banda permaneció 19 horas seguidas mezclando.

El perfeccionismo rayó en la locura. Cuando recibió el primer acetato masterizado, Bruce lo arrojó furioso a la piscina. Contempló regrabar todo el álbum en vivo y empezar de cero, pero su equipo logró convencerlo. "Al final de la producción había perdido la habilidad de escuchar con claridad", confesaría años después.

En su autobiografía, llamada también *Born to Run*, Springsteen elogió el trabajo de Landau como productor: "Simplificamos las pistas básicas para superponer densas capas de sonido sin caer en el caos sónico. Esto hizo de *Born to Run* una obra impregnada de historia rock y a la vez moderna. Hacíamos rocanrol dramático, denso. *Born to Run* es su mejor trabajo de producción en uno de mis más grandes discos".

Ese sufrimiento dio lugar a una obra monumental, un disco "estructurado como un tanque, construido para ser indestructible", según sus propias palabras. Las canciones de *Born to Run* funcionan como capítulos de una epopeya urbana, con personajes que podrían ser cualquiera de nosotros.

El viaje arranca con *Thunder Road*, una apertura cinematográfica, con ese piano inolvidable, que es mucho más que una canción: es una invitación a escapar. Una declaración de intenciones con romanticismo desbordante, en la que Mary y el narrador buscan huir hacia un futuro incierto, pero lleno de promesas.

Le sigue *Tenth Avenue Freeze-Out*, celebración festiva de la amistad y de la mística de la E Street Band. Su energía se percibe en la complicidad que se ve en la icónica portada fotografiada por Eric Meola. *Night* refleja el ansia de evasión que ofrece la noche: ese momento de alivio fugaz tras el día agotador, pura adrenalina y urgencia. *Backstreets* es el lado oscuro del disco. Una historia de lealtad y traición en los callejones.

La cara B comienza con la canción homónima *Born to Run*, el corazón palpitante del álbum. Con su *riff* inicial arrollador y espíritu de locomotora desbocada, se convirtió en un himno generacional. Springsteen tardó seis meses en terminarla, obsesionado con cada sílaba, cada matiz. *She's the One* combina el deseo y la lujuria, un amor vivido al filo del abismo, donde todo se consume con intensidad y peligro. *Meeting Across the River* ofrece una historia de perdedores y pequeños delitos, que se convierte en una fábula poética gracias a los arreglos delicados y la interpretación sentida.

Jungleland cierra la travesía. Monumental en todos los sentidos, cuenta con el legendario solo de saxo de Clarence Clemons, grabado durante 16 horas ininterrumpidas. Una pieza donde se mezclan soledad, nostalgia y esperanza, cerrando el círculo con una fuerza emocional que pocos discos han igualado.

El impacto de *Born to Run* no se limitó a la música. Con este álbum, Springsteen se consolidó como la voz de una generación, capaz de articular la frustración y los sueños de la clase trabajadora. Su autenticidad y compromiso social lo convirtieron en referente cultural.

El álbum llegó al puesto número 3 en el Billboard, consolidó la reputación de Springsteen como el Jefe del rock y su imagen ilustró las tapas de las revistas *Newsweek* y *Time*. Según Clarence Clemons: "Nos convertimos en una banda haciendo *Born to Run*. Nos hicimos hermanos".

Hoy, 50 años después, *Born to Run* sigue sonando como un grito de guerra, un himno a la vida, al amor, a la amistad y a la libertad. Springsteen no solo construyó un disco: creó un universo. Con cada escucha, nos invita a subir al coche, pisar el acelerador y escapar. Y en cada verso, nos recuerda que, aunque el mundo parezca desmoronarse, siempre hay una ruta esperando para ser recorrida. / **NA**

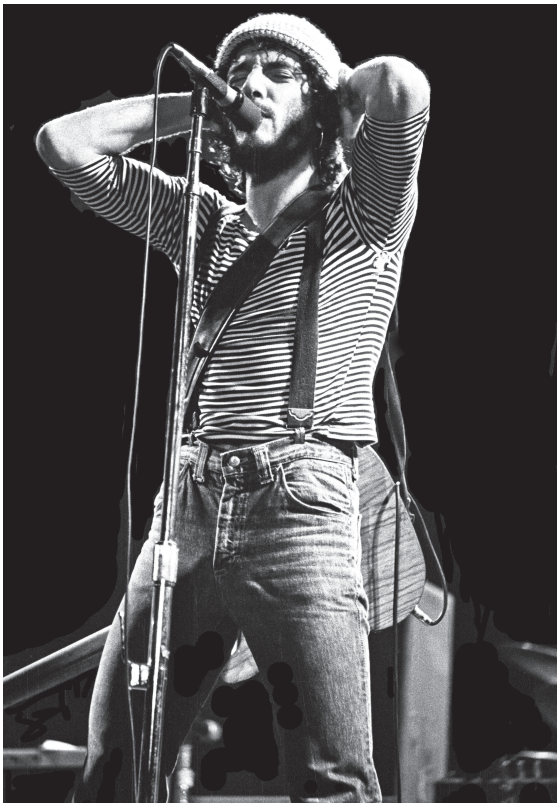

BRUCE SPRINGSTEEN. Con su disco dejó en claro el poder que tenía el rock.

PORTADA. La icónica tapa de uno de los mejores discos de "El Jefe".

Documento de un trabajo obsesivo en busca de la perfección, el disco de Springsteen es inigualable para representar toda una época.

Jorge Maestro. Adiós a un gran guionista de la TV

AUTOR. Murió el lunes. Hizo dupla con Sergio Vainman en exitosas tiras como Clave de Sol o La Banda del Golden Rocket.

"Con profundo pesar despedimos a Jorge Maestro, destacado guionista y Presidente del Consejo de Televisión de Argentores, quien ha fallecido hoy en la ciudad de Buenos Aires. Desde nuestra entidad enviamos nuestras condolencias a sus familiares, amigos y colegas en este triste momento". Con estas palabras, Argentores dio a conocer la noticia de la muerte del reconocido autor.

Jorge Maestro nació el 13 de septiembre de 1951 y a finales de los años '60 obtuvo su título de maestro normal nacional. Luego inició la carrera de Ciencias de la Educación en la Universidad de Buenos Aires. Tiempo después se formó en dirección teatral y en actuación con el profesor Augusto Fernandes.

Argentores también destaca que "Su trabajo autoral lo desarrolló en televisión, cine y teatro, aunque indudablemente su mayor reconocimiento llegó a través de sus guiones televisivos que marcaron una época en nuestro país con historias que disfrutaron todas las generaciones, tanto niños como adolescentes y adultos".

Su nombre real era Jorge Leonardo Mordkowicz, pero como conocedor del medio, supo que necesitaba cambiarse el apellido para quedar en el recuerdo del público y de los productores.

Trabajó junto a Sergio Vainman durante muchos años; entre 1980 y 1997 hicieron los guiones de *Zona de riesgo*, *Montaña rusa*, *Clave de Sol*, *Amigovios*, *La banda del Golden Rocket*, *Como pan caliente*, *Hombre de mar*, *Gerente de familia* y *Los machos*, entre otros programas, en una época en que la televisión era un integrante más de las familias y todos compartían la visión de los mismos productos.

También escribió los guiones de películas como Papá por un día, La pelea de mi vida y Perdida y también hizo la adaptación cinematográfica de Cuentos de la selva, clásico del escritor uruguayo Horacio Quiroga.

clasificados

Inmuebles

DALVIAN
Zona VIP Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) - Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados. Excelente estética. Con 380 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés
(tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 600 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos/arrugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Listo para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
(1500 m2 cub. (aprox.) 62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora. Kabanado - Oficinas - Ascensor Privado. Baños - Baulera amplias p/ alquiler de bicicletas y motos - 300 m2 de terraza exclusivo aparte.
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos o dinero) FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno - 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno. Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad. Bajas expensas.
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3 dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living. 160 mts. Piscina. 180 mts2 aprox. Amplio Jardín. Cochera para 2 autos.
Particular
U$S 189.000
Tomo menor valor
FINANCIO SIN INTERÉS
APTO CRÉDITO
0261 - 154153242
0261 - 155373609

ATENCIÓN

Artículos — VENTA

Empleos

ADMINISTRATIVA/O:

Locales

Automotores — VENTA

SCANIA 112/113
Año 1990 Impecable
LISTO P/ TRABAJAR
PARTICULAR URGENTE
$ 39.900.000
Listo para transferir
0261 - 154153242

FERRARO TRAILERS

ASOCIACION MUTUAL ACTIVA DE MENDOZA (AMUAM)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria [illegible] a celebrarse el día [illegible] de Septiembre de 2025, a las [illegible] hs, en las instalaciones de [illegible] ubicadas [illegible] Galería San Marcos de la ciudad capital - Mendoza -, Provincia de Mendoza, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante, Proyecto de Distribución de Excedentes; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2025.
3. Tratamiento de la cuota societaria.
4. Consideración de los convenios firmados en el ejercicio.
5. Tratamiento del Plan de Regularización y Saneamiento (Art. 18° Resolución N° 1418/03 - [illegible])
6. Tratamiento del Apoyo Financiero recibido. Destino del mismo.
7. Consideración sobre la gestión de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2025.
8. Conformación de la Junta Electoral (Art. [illegible] del Estatuto Social).
9. Llamado a cubrir el cargo de Fiscalizador Titular Tercero hasta la culminación de su mandato, por renuncia.

MENDOZA (Mendoza), Agosto de 2025

Jorge H. Barchiei — Secretario
Andrés Ferrario — Presidente

[illegible]

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

[illegible]

Que, habiendo solicitado el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción [illegible] ARTICULO PRIMERO: [illegible] ARTICULO SEGUNDO: [illegible] "Auditorio Margarita Malharro de Torres" de la LEGISLATURA PROVINCIAL [illegible] ARTICULO TERCERO: [illegible] ARTICULO CUARTO: [illegible]

COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PÚBLICOS y CONSUMO "PROFESIONALES DE MENDOZA" LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de vivienda, urbanización, servicios públicos y consumo "Profesionales de Mendoza" Limitada. Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Martes 9 de Septiembre del 2025 a las 10.00 hs, desde la sede de la Cooperativa ubicada en calle Zuloaga 728 de la ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2- Consideración de la Memoria Anual; Estados Contables y sus anexos; Proyecto de Distribución; informe del Síndico y de la Auditoría Contable del ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo del 2025.
3- Renovación total de autoridades del consejo de Administración y sindicatura
4- Considerar de acuerdo a lo dispuesto por la resolución Nº 09/2019 UCPC de la retribución abonados a los siguientes consejeros: Presidente, Secretaria y Tesorero – Asimismo la autorización de la Asamblea para fijar y aprobar las retribuciones para el ejercicio Económico 2025-2026.

MENDOZA, Agosto de 2025

S.O.E.V.A.
FILIAL SAN CARLOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se dispone convocar para el día 27 de Agosto de 2025, a las 17:00 horas de acuerdo al art. 49 del Estatuto Social y demás normas legales pertinentes de la Ley 23.551 y su decreto Reglamentario 467/88, en el salón El Castillo, sito en calle Sargento Baigorria 555, de la ciudad de La Consulta, Dpto. San Carlos, Prov. de Mendoza y tras una hora de espera se hará con los socios presentes, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1°) Elegir Presidente y Secretario para dirigir la Asamblea.-
2°) Elegir dos Asambleistas para firmar el Acta.-
3°) Elegir tres compañeros que tendrán a cargo la organización del proceso eleccionario (Junta Electoral).-
4°) Cierre de la Asamblea General Extraordinaria.-

P/ Comisión Directiva
Rodolfo Cristian RIOS
Secretario General SOEVA Filial SAN CARLOS

Los Andes 20/08/2025

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 (ocho) de Septiembre 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día una hora mas tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipolito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143- KM 10) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustara la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea a labrarse 2) Informe de la situación financiera actual. 3) Evaluación de pasos a seguir respecto de la posibilidad de contar con asesoría externa para el re perfilamiento de la deuda financiera.4) Autorización para disposición de fondos a los efectos de solventar esta contratación.- A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. accionistas o sus apoderados podrán enviar sus inquietudes al correo electrónico:

pablo.gloggler@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico:
damian.sanjuan @bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO

EDICTOS: Remates

Nº 01104855200485020108383. Alias ALETA.BOYA.PAPA. b).El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander,CBU Nº30-71250636-5 CBU 0720084720000000856454. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL cuatro coma cinco por ciento (4.5%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-09048/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 (H.María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. (este impuesto se utiliza en la escritura de dominio).La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE se procederá a la confección,a cargo del funcionario designado por la Asociación,la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada a cargo del comprador en subasta en el término que estipule la Asociación.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción si así no lo hiciere se le dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hma riamancu ha@gmail.com Web. www.manucha subastas.com.ar.- INMUEBLE A SUBASTAR.-DONACION CON CARGO DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION a ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. 100% Inscripto a nombre de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE,CUIT 30-71746269-2, Inscripción de dominio: Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3 del Folio Real San Rafael.ASOCIACION DE INSPECCION DE CAUCE RIO DIAMANTE.CUIT 30-71746269-2, Resolución del Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación Nº11 del 2021.y Resolución Nº11 del 06/01/2022 domicilio en calle Hipólito Irigoyen 5309 San Rafael.- DONACION CON CARGO:notario Emiliano Campos Fadel (Escribanía General de Gobierno) escritura.36 fs.96 dat.26/12/2024 Certificado Catastral:Nº 15399 del 23/7/2024 entrada Nº 327546 del 08/8/2024. UBICACIÓN: Inmueble con frente a calle Cander esquina El Piquillin s/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL,Provincia Mendoza.SUPERFICIE: Según Título 34ha 3.000 m2. Según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Horacio Hernández en mayo 2024 Nº17/87215 que se encuentra a nombre de D.G.I.,es de 34ha 1.923,87m2.LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte:con Mario Raúl López en 681,60 mts. Sur:Calle Gander o Cander en 669,62mts. Este:con calle Piquillin en 503,55mts y Oeste con calle Sboccia en 501,20 mts.Existen dos superficies afectadas a triangulo de visibilidad conformada por dos ochavas en los extremos Sur-este y en el extremo Sur-oeste,cuyo detalle es el siguiente: Superficie afectada ochava extremo Sur-Este según título y mensura 18,00 m2,cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes:Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente en 8,48 mts.Sur-oeste con calle Gander o Cander,en 4,00 mts.Este con calle Piquillin en 6,00 mts.y Sur con intersección calle Gander o Cander,y el Piquillin en punto formado vértice.Superficie afectada Ochava extremo Sur-Oeste según título y mensura 18,19 m2 cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente, en 8,50mts. Nor-oeste con calle Sboccia en 6,00 mts.Sur-este con calle Gander o Cander,en 6,00 mts y Sur-oeste con intersección calle Gander o Cander y Sboccia en un punto formando vértice todo lo cual hace una superficie afectada total según título y mensura de 36,19m2.,resultando en consecuencia, una superficie libre según título de 34ha 2.966,81m2.y según plano de mensura en 34ha 1.887,68m2.-DERECHO DE RIEGO DEFINITIVO:Código del cauce 4047/006.Río Diamante Canal Matriz Bombal, Ramal La Llave. Definitivo para 24hs 0,432 m2 y Eventual para 10ha 1492m2. Desagüe 1-2-3 PP 251.y.252 (RESP.) P.G. 76177 y 76179. Pozo Nº17/1243 8° Expte.Nº108869-B-1972. Uso agrícola.No inscripto en el RUE Registro Gráfico Nº8540-8.- INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia.Matrícula Nº66821/7 Asiento A-3. ATM: Padrón Territorial Nº17-20864-6. Nomenclatura Catastral Nº17-99-00-0600-450830-0000-2 debe $90.554.18.-Avalúo Fiscal año 2025 $7.581.530. Padrón Municipal no tiene.De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE, GRAVÁMENES:No posee.-MEJORAS: El (Inmueble se encuentra alambrado en todos sus límites con 5 hilos de alambre y postes de madera-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.Servicio eléctrico no posee,pero hay un transformador de luz en frente del inmueble.BASE DEL REMATE: $7.581.530.-EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 29 de Agosto de 2025 de 11:00 horas a 13:00 horas previamente deberá comunicarse al 261-5521623 Martillera H. MARÍA MANUCHA.

11-08/416210/25/08

EDICTOS: Convocatorias

LEY.11867POLLERIA.-En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley.11.867, se informa que el SRA.ELSA LILIANA GODOY, D.N.I. Nº17.214.185,CON DOMICILIO EN CALLE CALCHAQUIES 1956.GODOY CRUZ MENDOZA,-ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO DE-POLLERIA AL PASO-UBICADA EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº913, GODOY CRUZ Y JOAQUIN V.GONZALEZ 1105 GODOY CRUZ, MENDOZA. DESTINADA A LA VENTA DE AVES EVISCERADAS, A LA SRA. MUNIZAGA PAULA ELIANA, D.N.I. Nº33.094.582 , DOMICILIADA EN CALLE OCEANÍA1358,GODOY CRUZ MENDOZA.- Para reclamos se fija domicilio en calle Paso de los Andes Nº913,Godoy Cruz,Mendoza.-

19-08/279176/25-08

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ Nº13-07850148-5(01)902-4359693) Caratulados **"ZAMO SRL P/CONCURSO PEQUEÑO"**.Fecha de apertura de concurso:31/07/2025 de la Empresa ZAMO SRL CUIT Nº30-71612286-3.Fecha de presentación:04/06/2025.Fechas Fijadas:Hasta el día 12 DE SETIEMBRE DE 2025 para que la Sindicatura que resulte designada, emita los informes requeridos por el art.14 inc.11 y.12 y el art.16 de la LCQ.los que estarán a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 26 DE SETIEMBRE DE 2025, dictándose resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10 DE OCTUBRE DE 2025. Para el caso que haya acreedores con dicho beneficio(acordado de oficio o a petición de parte), el Síndico deberá continuar presentando el informe respecto de la existencia de fondos líquidos y/o en su caso el porcentaje de ley para atribuir a dichos acreedores los días DIEZ de cada mes y hasta que concluya el concurso o se cumpla con el pago de todas esas acreencias en la forma establecida por la ley. Hasta el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(art.14 inc.3 L.C.Q.). Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 09:00 a 11:00hs.(según el horario designado por el Síndico)(Resol. 07/06/2010Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el día 14 DE OCTUBRE DE 2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas a través del sistema MEED. Síndico:BONANNO, JUAN PABLO,D.N.I. Nº29.537.986, domicilio:Dra. Magnelli Nº3.073, Ciudad, Mendoza, email: contbonanno@hot mail.com e info @estudiobonanno.com.ar, días de atención: lunes, miércoles y jueves de 09:00hs. a 13:00hs.,tel:celular 02615104659, teléfono fijo 0261 4446513.Fdo. Gloria E.Cortez-Juez.

14/08-416341-21/08A

Legales

CONVOCATORIAS

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N° 10.343 caratulados "**LIMA JAVIER GUSTAVO P/CONCURSO CONSUMIDOR**" Se hace saber: 1) En fecha 07/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JAVIER GUSTAVO LIMA, DNI N° 40.069.079, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/07/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/11/2025 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE- Juez.-

13/08/150010/20/08/2025

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-A derechohabientes de **LUIS RAFAEL SOTO- AMPARO FRANCISCA SOTO Y EVARISTO SOTO ZUBILLAGA**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL los que se encuentran en Sector 02- Fracción 06- Parcela 84 del Parque de Descanso conforme EE-5364/2025 -Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra. Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

15/08/2025/159165/25/08/2025.

EDICTO-A derechohabientes de **ZDENKO PETKOVIC**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL que se encuentran en Sector 02- Fracción 06- Parcela85- Parque de Descanso conforme EE- 7545/2025 Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén15/08/2025/159166/25/08/2025.

EDICTO. El Sr.Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear,Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza,sito en calle Paso de los Andes Nº555, General Alvear, Mendoza.NOTIFICA que en Autos Nº43.426/ (13-07613105-2), caratulados:**"RETAMALES FLORENCIA INÉS,RETAMALES CRISTIAN ANDRÉS RETAMALES Y RETAMALES BRUNO HERNÁN C/MENEGHINI ANTONIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**originarios de dicho Juzgado los actores Sres.FLORENCIA INES RETAMALES,D.N.I. Nº41.699.749, CRISTIAN ANDRES RETAMALES,D.N.I. Nº42.974.426 y BRUNO HERNAN RETAMALES,D.N.I. Nº45.141.712,pretenden adquirir la titularidad dominial mediante la acción de título supletorio de un predio urbano de la Ciudad de General Alvear,Provincia de Mendoza,UBICADO en el radio urbano de la Ciudad de General Alvear,Provincia de Mendoza, con frente al Norte con calle Aristóbulo del Valle Nº745,constante de una superficie total pretendida de:DOSCIENTOS CUARENTA METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (240,55 m2), individualizado en el plano de mensura para título supletorio Nº18- 16308.- Inscripto en la Dirección Provincial de Catastro ATM con Nomenclatura Catastral: 18-01-02-0044-000028-0000-3, Padrón Territorial: 18-20582-3 (a nombre de Antonio Meneghini), Padrón Municipal:3202-1 (a nombre de Elena Salinas),Circunscripto dentro de las medidas lineales y linderos que se identifican:Frente al NORTE:vértices 1-2 8,46 metros con calle Aristóbulo del Valle,de General Alvear,Mendoza,SUR: vértices 4-3 9,00 metros con Meneghini Antonio;ESTE: vértices 2-3 en 27,62 metros con Meneghini Antonio y OESTE:vértices 4-1 en 27,50 metros con Meneghini Antonio.En inmueble se encuentra inscripto tìtulo con mayor superficie de 5.Hectáreas 7852,62 m2, perteneciente como 2°Inscripción Nº 3231, Fs.484, Tomo.26.de San Rafael posteriormente por vuelco de oficio en Matrícula 44186/17, Asiento A-1, a nombre de.ANTONIO MENEGHINI; y se CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien raíz precedentemente individualizado,para que en el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,209 y concordantes del CPCCyT.-Gral. Alvear, Mendoza,29 de Noviembre de 2024.

20-08/416404/01-09A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en los autos Nº420.610 -**"RODRIGUEZ LIQUITAYA LUCIA C/SUCESORES DE REYES MARCELINO Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-**CITA Y NOTIFICA a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Barrio Gassul,Manzana,A, Lote.1,(o casa 99),entre calles Jardimiento S/N y Bolivia S/N, Ugarteche,Luján de Cuyo,Mendoza, inscripto en Matrícula Nº260795 Asiento A-1, titular registral REYES MARCELINO,D.N.I. Nº3.340.726, lo que el tribunal resolvió a fs.12 en su parte pertinente:"Mendoza,03 de Abril de 2025. Como se solicita de la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS- con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,161,163 y concordantes del CPCCT con 9001). NOTIFIQUESE....CÍTASE también, a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,a fin de que comparezcan a estar a derecho,mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS por cinco (5) días en forma alternada,en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES."Firmado: Dra.Alicia G. Boromei-Juez.-

11-08/416239/22-08A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas Nº4,de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,a cargo de la Dra.María Paula Calafell,Juez,sito en Av.España 480-5° Piso,Ala Sur,Capital, Mendoza,en virtud de lo ordenado en los autos Nº417788, caratulados: **"MORALES MARIA GISELA Y VAZQUEZ LUCAS ARMANDO AMBOS POR SI Y P.S.H.H. VAZQUEZ MORALES LUKA NEHUEN C/BARROS JOSE NICOLAS Y CALANCHA MARCOS DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica por medio del presente al Sr. JOSÉ NICOLÁS BARROS D.N.I. 19.052.160, persona de domicilio ignorado.- lo decretado por el Tribunal: "Mendoza, 10 de Junio de 2024. Téngase a la Dra. Andrea Daniela Quiroga por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado en mérito de los poderes acompañados.- Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su correo electrónico y teléfono de contacto, y el de sus profesionales (arts.21, 34 y 156-1, C.P.C.C.T.).- Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.- De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a los Sres. José Nicolás Barros y Marcos Daniel Calancha, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75 y 161 del C.P.C.C.T.). TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA NOTIFIQUESE". Fdo. Dra. María Paula Calafell, Juez. Otra: "RESUELVO: I- Declarar al Sr. José Nicolás Barros DNI 19052160 persona de domicilio ignorado.- II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLIQUESE".Fdo. Dra.María Paula Calafell,Juez.Se informa que podrá descargar el correspondiente traslado a través del siguiente link: http s://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SAXBA141447

20-08/416421/28-08A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO, Dr.Boullaude Gustavo; en Autos Nº311048,carat.**"SABALZA MAYORGA RODRIGO MIGUEL Y SABALZA MIGUEL ANGEL C/FERNANDEZ DIEGO JOSE Y FERNANDEZ JUAN CARLOS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO"**notifica al Sr.JUAN CARLOS FERNÁNDEZ,D.N.I.13.912.640 con domicilio real en calle Rubén Darío 15, Gobernador Benegas,Godoy Cruz,Mendoza,a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal:"Mendoza,08 de Mayo de 2025..RESUELVO: I.-Tener lugar parcialmente a la demanda instaurada por los accionantes y en consecuencia condenar en forma concurrente a DIEGO JOSE FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ y a la citada en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. a esta última en la medida del contrato de seguro,conforme al límite que establezca la Superintendencia de Seguros de la Nación para el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil(SORC) a la fecha del pago,al pago de los costos y costas.El pago de aquellos deberá acreditarse acompañando al expediente las respectivas boletas emitidas por el Colegio de Abogados,Caja Forense y A.T.M. 3.Regular los honorarios de los profesionales intervinientes determinados a la fecha de la presente resolución, con más el IVA en caso de acreditación de la condición fiscal respectiva;por los accionantes, por los accionantes,a los Dres.JORGE IVÁN YOMA matrícula número 6366, ARIEL DAVID MARINI matrícula número 8645 y RODRIGO GERMÁN GARCÍA matrícula número 12403 en conjunto en la suma de $1.093.768;por el demandado DIEGO JOSE FERNÁNDEZ y por la citada, a los Dres. ALEJANDRO JOSÉ PINTO matrícula número 6056 y JORGE VARGAS GEI matrícula número 5448, en conjunto en la suma de $765.637, sin perjuicio de los complementarios que pudieran corresponder. 4.Regular los honorarios de los peritos intervinientes estimados a la fecha de la presente resolución,con más el IVA en caso de acreditación de la condición fiscal respectiva: perito ingeniero PRATO CARLOS ALBERTO matrícula número 6605 y perito médico Dr.CARLOS GUILLERMO GUTIÉRREZ matrícula número 7026 en la suma de $145.836,sin perjuicio de los adelantos que hubieran percibido,los que deberán ser oportunamente descontados.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. BOULLADE, GUSTAVO-JUEZ

20-08/416418/20-08

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CUARTO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL,MENDOZA-AUTOS Nº420364/(13-07747733-5) caratulados **"PINTO MARCOS ANDRE C/AGUILERA IVANNA GISELLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA,a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor dominio AC448UH Marca FIAT,modelo ARGO DRIVE 1.3, motor Marca FIAT Nº552820597130341,chasis Marca FIAT Nº9BD358A42JYH3862 del decreto de fs.4 en su parte pertinente:"Mendoza,04 de febrero de 2025...CÍTASE también por el plazo de veinte días,a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor,a fin de que comparezcan a estar a derecho,mediante.PUBLICACIÓN DE EDICTOS,por cinco(5) días en forma alternada,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.- Fdo:DRA.CALAFELL María Paula-Juez.

11-08/416244/22-08A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **CABRERA EDELMIRA** F.F. 10/02/2020, sepultada en S.P., Nº 148 del Cementerio de Palmira quien será Trasladada a Pileta F.2, C.9 SK Nº 23 del mismo Cementerio. De no mediar oposición.

18/08/C.S.M/20/08/2025.

EDICTO. Por disposición del señor Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO de la primera circunscripción judicial de la provincia de Mendoza,en autos Nº18494,caratulados **BUSTOS GUSTAVO ROLANDO –BUSTOS ANTONELLA DANIELA C/ ABREAR MARCELA CARINA C/LOMBARDO MARIA XIMENA Y DON NINO S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**",se ha dispuesto notificar al demandado Sr MARIA XIMENA LOMBARDO.D.N.I. Nº30.835.512 la siguiente resolución: Se hace saber que a fs.17 y fs.60 de estos autos el Juzgado decretó:"Mendoza, 06 de Julio de 2023.Por presentado,parte y domiciliado.De la demanda interpuesta- TRASLADO-a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74, 75 y.160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía CIA SEGURO LA MERCANTIL ANDINA S.A para que en el plazo de-VEINTE DIAS- comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Ofíciese al Juzgado Administrativo de Tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a fin de que remita "en carácter de urgente", original o copia certificada da "ad effectum videndi et probandi" del expediente Nº2A 1257-4-2022, sin perjuicio de su admisión oportuna. Quedando a cargo la confección y diligenciamiento por la parte ACTORA, para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. MC DRA. ELDA ELENA SCALVINI Juez. Mendoza, 13 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intituladas, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.57 y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.y.T.; RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada MARÍA XIMENA LOMARDO D.N.I. Nº30.835.512 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del C.P.C.C.y.T.; RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada MARÍA XIMENA LOMARDO.D.N.I. Nº30.835.512 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del C.P.C.C.y.T.; RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada MARÍA XIMENA LOMARDO.D.N.I. Nº30.835.512 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLIQUESE. Fdo. Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZ-.

20/08/109400/28/08/2025

EDICTO DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA- EXPEDIENTE Nº247.645 CARATULADOS **PARTENZA ELSA MIRTA C/HEREDEROS DE DA PASSANO ARMANDO RODOLFO, DA PASSANO RICARDO Y DA PASSANO MARIA CRISTINA P/DR PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** SE HACE SABER a la Sra. María Cristina Da Passano DNI 20.116.865, persona declarada de ignorado domicilio, se le notifica: A fs.36:"Mendoza, 03 de Agosto de 2016.(...) De la demanda interpuesta, de la ampliación y de la modificación opuesta a fs.34, dese TRASLADOpor el término de DIEZ DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,210 inc.3, 212, 214 y cc. del C.P.C.) (...) FDO. DRA ROXANA ALAMO JUEZA" link http:/ /www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos /?id=688786a79626291b40b9c795 A fs 65:"Mendoza, 03 de Noviembre de 2017. VISTOS:(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I- Declarar a la Sra. MARÍA CRISTINA DA PASSANO, D.N.I. 20.116.865 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE FDO DRA ROXANA ALAMO.JUEZA."-".

14/08-416334-25/08A

Legales

LEY 11.867

EDICTO. SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº282.301 caratulados **"ESPEJO ADRIANA JUANA LILIANA C/GROISMAN MARCELO MARCOS-GROISMAN GRACIELA LELIAGROISMAN ARTURO CESAR-GROISMAN HORACIO PABLO Y GROISMAN CLAUDIA MONICA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-**NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,26 de Marzo de 2025...Conforme lo solicitado,de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria Sres.MARCELO MARCOS GROISMAN, GRACIELA LELIA GROISMAN, ARTURO CESAR GROISMAN, HORACIO PABLO GROISMAN Y CLAUDIA MONICA GROISMAN por el término de-VEINTE(20) DIAS- para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio procesal electrónico y denuncien dirección electrónica,bajo apercibimiento de ley.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispónganse la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso,respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como 4° Inscripción en el Asiento Nº3122 fs.389 del Tomo.76 "A" de Guaymallén, hoy SIRC Nº0400508828, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el departamento de Guaymallén, Mendoza, distrito de Rodeo de la Cruz, lugar denominado loteo Villa Graciela, sobre calle Misiones 9142, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno..Dra. CECILIA LANDABURU-Juez" Link https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TYEZV1123 Ubicación:Misiones 9142, Rodeo de la Cruz,Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: 4º.Inscripción en el Asiento Nº3122,fs.389 del Tomo.76 "A" de Guaymallén, hoy SIRC Nº0400508828 Titular Registral:ERNESTO GROISMAN Y LUISA WELLER DE GROISMAN NPB

11-08/416245/22-08A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE P

NENCIA" hace saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Mathus Hoyos 1908, Bermejo Guaymallén Mendoza.
13-08/416305,107/26-08-A

EDICTOS Juez Cuarto Juzgado de Gestión Judicial Asociada. Expte N° 400.618, caratulados "**MARCHANT ZUÑIGA, MANUEL ANDRES C/RUVIRA, JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** Se hace saber al Sr. JUAN CARLOS RUVIRA, DNI 8469604 como persona de ignorado domicilio, que a fs.31 el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 24 de Agosto de 2020.- Téngase a la Dra. Laura Aizcorbe por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación efectuada.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO al Sr. Juan Carlos Ruvira por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21,74,75,160,161 y 209 y ctes. del C.P.C.C.yT.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DÍAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art. 72 incs. II y III del C.P.C.C.yT.).- Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DÍAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.- NOTIFÍQUESE.- Ordénase la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia (art. 1905 tercer apartado del C.Cy C.N.).- Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en especial número y carátula, juzgado de radicación, nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio. El mismo deberá medir 1 mt. por 0,80 mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba. HÁGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCyT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243: "Política de notificaciones accesibles". Firmado: DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA Juez" Y a fs. 167 dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 20 de Noviembre 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Sr. RUVIRA JUAN CARLOS, con DNI N° 8.469.604, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese del traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces (3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.- II.- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art.75- III del CPCC.- NOTIFÍQUESE.-".
14/08/150012/25/08/2025

EDICTO SR.JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA,en los AUTOS N°274896, CARATULADOS: "**GONZALEZ LEONARDO GASTON Y DUTTO MARIO MARTIN C/MIRANDA VAQUER IVANA EXEQUIEL Y SISTEMA FREE S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-** NOTIFICA AL SR.YAMIL EXEQUIEL MIRANDA VAQUER DNI N°42.010.042, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO LA SIGUIENTE RESOLUCION: El Tribunal en los autos arriba intitulados proveyó a fs.2: "Mendoza,03 de Febrero de 2023. (...)De la demanda de conocimiento interpuesta dése TRASLADO a la parte accionada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CCCyT nro.9001). Amplíese el plazo para contestar la demanda en relación al accionado SISTEMA FREE S.A., en NUEVEDÍAS, en razón de la distancia (arts.64 y 160 del CPCCyT). A los fines de la notificación de la demanda se copian los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VARIP31251 (demanda) https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XIEYO31250 (documentación). NOTIFÍQUESE. FDO.: DR. PABLO BITTAR JUEZ". A fs.3: "Mendoza, 07 de Julio de 2023. (...)Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentado en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Amplíese la demanda en los términos expresados, y contra del titular registral SISTEMA FREE S.A., a quien se le debe correr el traslado dispuesto en autos (art.164 del CPCCyT). Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida. Téngase por ratificado lo actuado. FDO.: DRA. PATRICIA ABIHAGGLE. SECRETARIA". A fs.4: "Mendoza, 01 de Diciembre de 2023. Téngase a la DRA. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentado en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto de los rubros reclamados y montos Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2 y 3. FDO.: DRA. PATRICIA ABIHAGGLE. SECRETARIA". A fs.5: "Mendoza, 03 de Junio de 2024. (...)Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentado en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto de la citación en garantía. Conforme solicita, cítese en garantía a LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que, siendo los plazos comunes para contestar la acción, posee ONCE DÍAS más atento al domicilio del demandado. (artículos 21, 25, 26, 27, 64 y 160 del CPCCyT y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2,3 y 4. FDO.: DRA. PATRICIA ABIHAGGLE SECRETARIA". A fs.6: "Mendoza, 16 de Octubre de 2024. Proveyendo escrito cargo nro.9076013 de fecha 15/10/2024: Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentada en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2,3, 4 y 5. FDO: Dra. Patricia Abihaggle Secretaria." El Tribunal proveyó: "Mendoza, 21 de Octubre de 2024. (...)Téngase a la Dra. NOELIA ARANDA, por la parte actora, por presentada en mérito al escrito de ratificación adjuntado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2,3, 4,5 y 6.FDO.: Dra.Patricia Abihaggle Secretaria".-El tribunal proveyó a fs.20: "Mendoza,27 de Mayo de 2025.VISTOS y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO: I-Declarar al Sr. YAMIL EXEQUIEL MIRANDA VAQUER DNI N°42.010.042 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS- con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora,y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO. DR.PABLO BITTAR-JUEZ".
14/08-416340-25/08A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07864691-2 (011903-1023145), caratulados: **GHIGLIANI SERGIO ALBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 07/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GHIGLIANI, SERGIO ALBERTO, DNI N° 24.040.116, CUIT 20-24040116-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 26/06/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 17/12/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de antelación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEDI, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
19/08/109388/25/08/2025

EDICTO TERCER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA. CUIJ: 13-03858675-5(012024-2518291) **ELASKAR ALBERTO DAVID C/SALAS LISANDRO CESAR Y OT. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. NOTIFICA a ALAMO SA,a Mónica Beatriz Salas, persona de domicilio ignorado, heredera de Lisandro Cesar Salas, y presuntos herederos de Irma Ernestina Sabez, personas de domicilio ignorado, lo siguiente:"Mendoza, 21 de Marzo de 2025...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a IRMA MARIA ERNESTINA SABEZ de ignorado domicilio. II-...III-...IV-...NOTIFÍQUESE.". "Mendoza, 21 de Abril de 2025. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-... "Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a los presuntos herederos de Irma Ernestina Sabez; personas inciertas(art.69 C.P.C.C.yT.):-Fdo. María Angélica Gamboa. Juez. Asimismo, a fs.39 proveyó:"Mendoza,.12 de febrero de 2016.-I...-II.De la demanda TRASLADO a los demandados con citación emplazamiento de DIEZ DIAS para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal(arts.21,74,75,66 y 212 del CPC).-Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en calle Roque Sáenz Peña N°443, Piso 1°,Dpto.7 de Ciudad de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula 35841/1 de Folio Real...NOTIFÍQUESE.-Juez Subrogante"
06-08/416163/15-09A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA EXPTE 319515 **ROMERO JANGELA LUCIANA C/ DUBLANCHE DE COSTANTINO ANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** NOTIFICAR A:POSIBLE TERCEROS INTERESADOS la iniciación de proceso para prescribir la propiedad ubicada en calle Mercedes Zamora 3265,-Loteo Zapata, Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras,Provincia de Mendoza A mayor claridad se trascribe la resolución que así lo ordena a fs.2 se proveyó: Mendoza,.24 de Abril de 2024.-I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle inscripto en calle Mercedes Zamora 3265, Loteo Zapata, Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza,-Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5)VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.-Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.III CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAS HERAS en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE...Fdo Dra. Maria Veronica Vacas.Juez".
18-08/416364/28-08A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente, 4000 m2 (parte mayor extensión), propietario **LELIO HUMBERTO ENRIQUE**, ubicada: fundo Enclavado ingresa por calle Martinez al Norte de Ruta Provincial N° 50, 480 m, costado oeste, luego ingresa 53 m al oeste por inmueble al que se anexará propietario Ojeda Walter Ezequiel en este inmueble será el punto de encuentro, Alto Verde, San Martín. Agosto 25, Hora 18:00. Expediente EE-55958-2025.-
18/08/FM72884/20/08/2025

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará 627,08 m2, Título I: **SALVADOR PADILLA** y 411,05 m2 Título II: **REMANENTE VICENTE ITALO DI LEO**, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, pretendida por JUAN JOSE BARBOZA, Calle Sobremonte S/N° (31.90 m al sur de calle Florida, lado oeste), Dorrego, Guaymallen. Límites: Norte: Nelly Elizabeth Padilla y Vicente Italo Dileo, Sur: Juan Jose Barboza, Silvia Papa, Fernando Manuel Cichitti, Este: Calle Sobremonte, Oeste: Santiago Francisco Garcia, Maria Del Pilar Garcia y Salvador Padilla. EX-2025-06133263-GDECA-DGCAT_ATM. Agosto 25, Hora 15:30.
18/08/FM72877/20/08/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 3628.70 m2, propietario **MARIA ELISA SAJOZA de GUTIERREZ**Plan, pretendiente RENE HUMBERTO DIAZ; obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle San Francisco del Monte 2753, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Calle San Francisco del Monte; Sur: Nalux SA; Este: Antonio Guerra SA, Ricardo Guerra; Oeste: Juan Gentile, Kraft

---

EDICTOS: Mensuras

constructora SRL. EX-2025-06178241-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 25, hora 17:30.
18/08/FM72673/20/08/2025

EDCITOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 2296,22 m2, propietarios: **ALEJANDRO GOLDENTHAL Y OTRA**, ubicada en Barrio La Macia, en Roque San Saenz Peña 3912, Vistalba, Luján de Cuyo. Desde este punto al sur por calle El Sauce 260,00 y siguiendo al sur por callejón comunero nº 2, 127 m, luego al Este por callejón comunero nº 3, 84 m y por callejón comunero nº 4 al Norte 50,00 m hasta el final, costado Este. Agosto 25, hora 9:00. EX-2025-06193109-GDEMZA-DGCAT_ATM.
18/08/FM72880/20/08/2025

EDCITOHector Ojeda, Ing. agrimensor, mensurará y fraccionará 1172,19 m2, propiedad de **BUITRAGO SILVIA MIRIAM, RENDA BASSO SALVATORE Y FLAVIANI DIEGO FERNANDO**, y cita a condóminos interesados del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Buenos Vecinos nº 3651, Los Corralitos, Guaymallen. Punto de encuentro en calle Buenos Vecinos nº 3651, Los Corralitos, Guaymallen. Expediente EX-2025-05582308-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 25, 15 horas.
18/08/FM72876/20/08/2025

EDCITOIngeniero Agrimensor Rauek Castellano Martin, mensurará aproximadamente 948 ha. comprendidas en Título 1: Superficie 84 ha. 7.256,95 m2, propietarios: **MARIA CELESTINA MINELLI de ARCE y ANGELA CAROLINA MINELLI de DIAZ**; Título 2: Superficie 36 ha. 3.440,17 m2, propietarios: **BERNARDO PONCE PEREZ**, (Subastado y adquirido por Cesar Osvaldo Pringles, pero no se realizó la inscripción); Título 3: Superficie 39 ha 0382,88 m2, propietarios: **RUBIALES CARLOS SALVADOR, SCHMIDT ERNESTO GUILLERMO DAMIÁN y RUBIALES ENRIQUE**; Título 4: Superficie 64 ha. aproximadamente, parte mayor extensión, propietarios: **MARIA DELIA ESTHER FERAUD y BASSO de HANSEN, MARIA LEONOR CLARA FERAUD y BASSO de APHALO, MARIA ESTHER SARA FERRAUD y BASSO, ALBERTO ARGENTINO FERAUD y BASSO, ELIAS TORIBIO RAFFO y FASIOLO, MARIA ELENA ANGELA PINI y RAFFO de FRANCO, VICTOR TIMOTEO PINI, FRANCISCO VALENTIN GASTELU o GASTELU y FERAUD, CARLOS ENRIQUE GASTELU o GASTELU y FERAUD, MIGUEL ANGEL VILLEGAS, OFELIA MARIA CULLEN CRISOL de O'FARRELL, JUAN TOMAS PABLO CULLEN CRISOL, ELINA MARIA CULLEN CRISOL, OFELIA LAGOS de CULLEN CRISOL, TOMAS CULLEN, JOSE MARIA CULLEN, MERCEDES CULLEN de CENTENO, TOMAS CULLEN, ELVIRA MARIA CULLEN DE BALIÑA, RAFAEL JOSE CULLEN, MARTIN CULLEN, JOSE MARIA CULLEN, MARIA CECILIA CULLEN de LEGON, MARIA CULLEN de MICHEL, MARIA MAGDALENA CULLEN de FERNANDEZ, DOMINGO SANTIAGO CULLEN, MARIA MERCEDES DEL CORAZON JESUS JACORE de CULLEN, MARIA ELENA TERESA ERNESTINA RUFINA AGUSTINA CULLEN CRISOL, RICARDO MARCELO CULLEN CRISOL y MESONES**; Título 5: Superficie 800 ha. aproximadamente, parte mayor extensión, propietarios: **FEDERICO JOSE, SANTIAGO y FERNANDO EZCURRA ORTIZ, JOSEFINA EZCURRA ORTIZ de ZORRILLA de SAN MARTIN, MARIANA EZCURRA ORTIZ de TRIBULO o TRIBULO y CLARA EZCURRA ORTIZ de DUGGAN** (unidas en un solo cuerpo); pretende: AGUILERA JUAN PASCUAL DNI 10.319.442. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, ubicada: Límites: Norte: Zha Sociedad Anonima, Veliz Jose y Colque Maldonado Domingo, Calle Pública, Francisco Mario Rodriguez, Chiroli Angel Pedro y Chiroli Roberto Manuel, Calle Pública Costa Canal Matriz Santa Rosa y Gobierno de la Provincia de Mendoza (Río Tunuyan); Sur: Federico Jose Ezcurra, Gobierno de la Provincia de Mendoza (Río Tunuyan); Este: Zha Sociedad Anónima y Tribulaes Ver Tulle y Y y Gobierno de la Provincia de Mendoza (Río Tunuyan); Oeste: Multicultivos S.A., Chiroli Angel Pedro y Chiroli Roberto Manuel, Gobierno de la Provincia de Mendoza (Río Tunuyan), Lanzarini Lonardo y TRAFO ICSA. Agosto 25, hora 12. Expediente EX-2025-06178771-GDECA-DGCAT_ATM.
18/08/FM72885/20/08/2025

EDCITOJorge Perez Bassi, Ingeniero Civil, mensurará 28 ha. 6901,23 m2, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **HORTENSIA PUEBLA de CORVALAN**, pretendiente: MARIO FERNANDO ESCOBAR. Límites: Norte: Calle 2 Y 5 y Gobierno: Sur: Hortensia Puebla de Corvalan; Este: Manuela Zulema Scaglia de Villanueva, Irma Leonor Scaglia de Gonzalez y Carlos Mauricio Scaglia; Oeste: Iris Maria Ponce y Carlos Manuel Rodriguez. Ubicación y punto de reunión: calle El Remanso a 500m. m, costado sur, al Este Ruta Nacional 40, Km 3257.4, El Carrizal, Lujan de Cuyo. EE-57471-2025. Agosto 25, hora 11:00.
18/08/FM72872/20/08/2025

EDCITOJulio Irusta, Agrimensor, mensurará 766,89 m2, propiedad **JOSE ALBERTO ROPERO**, pretendida, título supletorio ley 14159 y modificatorias, por SALVADOR JUAN CARLOS ROPERO, ubicada en calle Ozamis Nº 725, Ciudad, Maipú. Límites: Norte y Este: Sergio Alberto Dragoni; Sur: Natalia Giselle Carlucci, Sergio Javier Stevanato y Fabiana Alejandra Scussolin; Oeste: calle Ozamis. Agosto 25, hora 10:00. EX-2025-06166304-GDEMZA-DGCAT_ATM.
18/08/FM72879/20/08/2025

EDCITOLucas Sebastian Bruno, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 1.757,09 m2, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias). Propietarios: **VERICAT NESTOR SALVADOR, DISPARTI Vda. de MORENO YOLANDA JUANA, MORENO FRANCISCO ALBERTO, MORENO RICARDO SALVADOR**. Pretendiente: VERICAT FATIMA ERICA LORENA. Calle Chuquisaca, esquina Calle El Plumerillo, arista Noroeste, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Límites: Noreste Jose Jorge Diaz y Magdalena Esther Diaz de Martin, Noroeste: Oscar de la Cruz Astudillo, Sur: Calle El Plumerillo, Oeste: Calle Chilecito, Este: Calle Chuquisaca. Agosto 25, hora 17:00. Expediente EX-2025-06193468-GDECA-DGCAT_ATM.
18/08/FM72874/20/08/2025

EDCITOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 990 m2, **CAUTELA JOSE**, Rupupicum s/n, 608.26 m, Sur Ruta Nacional 82, lado Este, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. EX-2025-06157261-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 25, hora 10:00.
18/08/FM72881/20/08/2025

EDCITORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 256,61 m2. (parte de mayor extensión) propietario: **COOPERATIVA DE VIVIENDA 25 DE FEBRERO LIMITADA**. Ocupante: WALTER JORGE CHOQUE. (Programa Regularización Dominial, Ley Nacional 24374, Ley Provincial 8475). Ubicación: Calle Los Reyunos s/nº, Manzana 27, Casa 9, Bº 25 de Febrero, El Challao, Las Heras. Agosto 25, Hora 11:00, Expediente 2025-06177492-GDEMZA-DGCAT_ATM.
18/08/FM72878/20/08/2025

EDCITOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 261,66 m2 aproximadamente, de **MARCOS ANGEL VILLEGAS y ESPERANZA ETERGIDIA VILLANUEVA de VILLEGAS**, pretendidos por DEBORA YAMILA CARRIZO, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en Dean Funes 2133, El Plumerillo Las Heras. Límites: Norte, Calle Dean Funes; Sur, Callejon Morales 2: Este, Juan Maria Dolores Vicenta María Rosario Vicente Jose Pellicer Tarraco; Oeste Alberto Anzorena. Agosto 25, hora 12:00. EX-2025-06166237-GDEMZA-DGCAT_ATM.
18/08/FM72883/20/08/2025

EDCITOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará y unificará Título I 324,21 m2 y Título II 61,66 m2 de **GALEANO EMILIO RODOLFO**, en Pasaje Sacchi 83, Ciudad, Capital, Mendoza. Expediente: EX-2025-06158260-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 25, hora 8:30.
18/08/FM72882/20/08/2025

EDCITOWalter Carrasco Agrimensor mensurara aproximadamente 1 ha. 6.400 m2, propiedad de **PEDRO PICONERO y BRUNO PICONERO**, pretendida por VICTOR HUGO MIGUEZ y VALERIA CECILIA MORALES; para gestión Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, ubicada en calle Garibaldi S/Nº a 85.70 m al Norte de calle Belgrano, costado Oeste, Mundo Nuevo, Junín. Límites: Cecilia María Sánchez y Pulbio Augusto Sánchez José Roberto Paní María Cristina Paní Rosa Angela Paní Graciela Alejandra Paní Sur Elena Araya Félix Alberto Gorgona Viviana Isabel Gorgona Raúl Barbaras Oeste Loymar S.A. El día 25 de Agosto de 2025 a las 11,30 horas. EX-2024-00460528-GDEMZA-DGCAT_ATM.
18/08/FM72875/20/08/2025

EDICTO.EDUARDO E. FILOMÍA ING. AGRIMENSOR mensurara aproximadamente 2445,39 m2 para título supletorio Artículo 236 inciso "a" CC de Gobierno de Mendoza, pretendida por INÉS BEATRIZ MATAR, ubicada en Fundo enclavado con salida a calle Las Margarita S/N costado Norte a 188.45 al Oeste de Calle Las Nieves, Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza. Límites: Norte: Arroyo El SaltoSur: Inés Beatriz Matar y Megazini Mario America; Este y Oeste: Gobierno de Mendoza. Agosto 27.Hora: 08:30. EE-55974-2025
20-08/416426/22-08

EDICTO.ING. AGRIMENSOR JORGE AGUILAR mensurará 4ha aproximadamente, Parte Mayor Extensión, propiedad BARRANCOS HERMANOS AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ubicada Segundo Sombra S/Nº, Costado Norte, 500m al Oeste Calle Presidente Peron, Villa del Parque, Godoy Cruz. Agosto 27. Hora: 10:30. EE-56676-2025. ATM.
20-08/416425/22-08

EDICTO.Ingeniero Agrimensor David De Francesco mensurará aproximadamente 305,85m+ Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatoria, propiedad de TRO CASTELLS, MIGUEL y TRO CASTELLS, JUAN, pretendida por ABALLAY LUIS MIGUEL y DIAZ SILVIA NOEMI. Límites: Norte: Diaz Silvia Noemí; Sur: calle Cornelio Saavedra Este: Cortes Estanislao Oeste: Ceballos Rodolfo; Paez Lourdes Morena; Paez Ovejero Leandro; Paez Nerea Guadalupe y Itab Ochoa Francisca Carmen. Ubicación: Calle Cornelio Saavedra Nº1362, Nueva Ciudad, Guaymallen. Agosto 27. Hora: 09:00. EE-56826- 2025. 20-08/416428/22-08

EDICTO. JESÚS MIRANDA AGRIMENSOR Mensurará 1 Ha 9619,59 M2, Propietario ASOCIACION SOL NORTEÑO, Ubicada En Calle Villalobos S/Nº 660 Metros Al Sur De Ruta Provincial 34, Costado Oeste, Jocoli Viejo, Lavalle. Agosto 27. Hora: 09:00. EX-2025-06310016- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
20-08/416424/22-08

EDICTO.JOSE HURTADO, INGENIERO AGRIMENSOR, mensurará 684.93m2 y 421.94m2 según títulos para unificación,ambos propiedad de RAMIREZ ESTER ALICIA ubicadas en Calle Dr. Moreno Nº2544 y Nº2536, Ciudad, Las Heras. Lugar de encuentro para citación en Calle Dr.Moreno Nº2536. Agosto 27.Hora: 13:00. EE-56621-2025
20-08/416427/22-08

EDICTO Agrim. Pinna Ariel mensurará 811m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (ley 14.159 y modificatorias), Propiedad de **ANA MARIA VERGELIN Y MARÍA LUCRECIA VERGELIN** pretendida por "RODRIGUEZ CAMACHO MAURICIO ANTONIO" ubicada en esquina noreste de calles San Martin e Independencia, La Paz. Límites: Norte: ROBERTO REYNAGA. Sur: CALLE SAN MARTIN. Este: CALLE INDEPENDENCIA. Oeste: MORALES CIRICA. Agosto 29, 14:00hs. Expediente EX-2024-04471940--GDECA-DGCAT_ATM.-
20/08/109407/22/08/2025

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 470 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **AURELIA ARGENTINA OLGUIN V. de FOURCADE**, pretendida por SUSANA COHN, ubicada por Servidumbre de Hecho con salida a calle Los Chingolitos S/Nº, a unos 65 m al Noroeste de calle Las Margaritas, Las Cardillas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 12:00. Límites: Noreste: Susana Estela Cohn; Surooeste y Sureste: Aurelia Argentina Olguin V. de Fourcade. Expediente: EX-2025-06047217-GDEMZA-DGCAT_ATM.
20/08/FM72890/22/08/205

EDICTOS: Mensuras

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor Mensurará, Unificará y Fraccionará TITULO 1:686.30 m2 y TITULO 2: 919,57 m2 aproximadamente. Titular: **TASSAROLI VALENTIN** Avenida Rawson 668 y Fiscal J. C. Strassera 675,Ciudad de San Rafael. 26 de Agosto de2025; Hora 12.00. EE-56346-2025.-
19/08/109386/21/08/2025

EDICTO Claudia Lopez, Agrimensora, mensura 1825.00 m2. Gestión Título Supletorio LEY 14159 DECRETO 5756/58 propiedad de **HIGINIO ARANGUEZ, ISIDRO ENRY ARANGUEZ** PRETENDIDA EL 50% correspondiente a HIGINIO ARANGUEZ por ANGEL CARLOS ARANGUEZ el 25% y el otro 25% por JAVIER ISIDRO, MAURICIO ALFREDO, ANDREA FABIANA, VERONICA ALEJANDRA, LAURA NOELIA Y VIVIANA PATRICIA ARANGUEZ. Calle Manuel A. Saez Nº 18774, General Belgrano, Guaymallén. LIMITE: N: Jorge Jalef, Miguel Angel Tansillo. S: Calle Manuel A. Saez. E : Pablo Rizzo Agri. O: Alicia Verónica Méndez. FECHA: 26 HORA 08:00. EXP-TE.0008975870 -2022-.
19/08/109389/21/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, mensurará aproximadamente 262 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA EN POSESIÓN DE ROBERTO JESÚS VÉLEZ** , Calle España Nº 585, Palmira, San Martín, Agosto 30, hora 9:30. Expediente EX-2025-05933627-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
20/08/109409/22/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI mensurará aproximadamente 800 m2 para Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24.374 Ley Provincial Nº 8.475 Decreto Nº 276/13 de **LUIS PEDRO Y MARTA ELVIRA CLEMENTE MONTEAVARO EN POSESIÓN DE CLAUDIA ALEJANDRA VIDELA** , Callejón de servidumbre de hecho costado sur a 375 m de calle Villegas cuya entrada se encuentra a 520m hacia el sur de calle Cereceto costado este, Chapanay, San Martín, Agosto 30, hora 10:00. Expediente EE-53998-2025 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
20/08/109410/22/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucio Cortez mensurara 16 Ha 6251.21 m2, propiedad de SANTIAGO TONELLI, ubicada en Carril Costa Canal Montecaseros S/N° a 1000m al sur de calle Cereceto, costado este, Alto Salvador, San Martin, Mendoza. EX-2025-06060512-GDEMZA-DGCAT_ATM. Fecha: 26/08, Hora: 10 hs.
18-08/279149/20/08

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramírez Damián mensurará 13357.84 m2. Propiedad de **ASISTENCIA INTEGRAL DEL MERCOSUR SOCIEDAD ANONIMA** ubicados en calle SAN FRANCISCO DEL MONTE Nº 6438, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. 27 de agosto de 2025. Hora 19.00hs. EX-2025-06321554-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
20/08/109399/22/08/2025

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte e Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurarán 1213.00 m2 y 456.00 m2, propiedad de **GOBIERNO DEL REYNO DE ITALIA, ESTADO ITALIANO** ; en Calle Espejo Nº 638 y Perú Nº 1163 respectivamente, CIUDAD, CAPITAL, MENDOZA; Punto de encuentro Perú Nº 1163, CIUDAD, CAPITAL MENDOZA, Agosto 27, 9:30 horas. Expediente: EE-57361-2025.-
20/08/109406/22/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor JONATHAN A. IZQUIERDO mensurará y fraccionará 338,82 m+ propiedad de **BASQUE, Ana María** ubicada en C.C.I.F. Agosto 27. 10:30hs. Expediente EX-2025-06354248-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
20/08/109408/22/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 6576.72 m2 de **INVERSORA SURCOMETA S.A.** ubicados: Polo Industrial Metropolitano, sobre costado este de C.C.I.F. a 250 m al norte de Carril Rodríguez Peña al Nº 4.700, Coquimbito, Maipú. Agosto 26, 09:30 hs. EX-2025-06221894- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
19/08/19396/21/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 226.35 m2, propiedad de **JOSE ROBERTO ANGELILLO** , Calle Tiburcio Benegas Nº1529, Ciudad, Capital. Agosto 27, hora

KNAUER
ROPA CÓMODA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS
20%
DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS

EN TODOS LOS MEDIOS
DE PAGO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝**José Pepe Bastan.** Q.E.P.D. Falleció el 19-08-2025. La Membresía de Rotary Club de Las Heras y las Damas de su Rueda Interna participan con dolor el fallecimiento de su amigo y socio.

✝

Benigno Arturo Marchuk

Q.E.P.D.

Falleció el 18-08-2025

Su esposa: Ana María Condeme; sus hijas: Ana Laura y María Paula; hijo político: Julio; sus nietos: Federico, Francisco y María Emilia y demás familiares participan con profundo pesar su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**José Roberto Navarro.** Pepe. Q.E.P.D. Falleció el 17-08-2025. Lo despedimos con todo nuestro amor y cariño. Susan, Roberto, Diego, Ramiro, Emilia, Mirtha y familia.

✝**Maria Luz Ortiz Maldonado.** Q.E.P.D. Falleció el 18-08-2025.Stella Maris y María Jesús Ontiveros participan con profundo dolor el fallecimiento de su querida amiga Peti y elevan una oración para eterno descanso..

✝**Yolanda Villafañe. Rolando Visedo.** Q.E.P.D. Fallecieron el 18-08-2025. Directivos, Funcionarios, Empleados y Productores de TRIUNFO SEGUROS participan con gran pesar el fallecimiento de la madre y hermano de su apreciado colaborador, Armando Visedo y acompañan a su familia estos dolorosos momentos.

✝**Yolanda Villafañe. Rolando Visedo.** Q.E.P.D. Fallecieron el 18-08-2025. Gerencia y Personal del Area Proyectos & Innovacion de Triunfo Seguros participan con profundo dolor el fallecimiento de la madre y hermano de su apreciado colaborador y compañero de tareas Armando Visedo y lo acompañan ante tan irreparables perdidas.

✝**Yolanda Villafañe. Rolando Visedo.** Q.E.P.D. Fallecieron el 18-08-2025. Gerencia y Personal de Recursos Humanos de Triunfo Seguros participan con gran pena el fallecimiento de la madre y hermano de su apreciado compañero de tareas, Armando Visedo.

Gracias
San Expedito

V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 19, 30--20, 16

Jesús dijo a sus discípulos:
Muchos de los primeros serán los últimos, y muchos de los últimos serán los primeros. Porque el Reino de los Cielos se parece a un propietario que salió muy de madrugada a contratar obreros para trabajar en su viña. Trató con ellos un denario por día y los envió a su viña.

Volvió a salir a media mañana y, al ver a otros desocupados en la plaza, les dijo: "Vayan ustedes también a mi viña y les pagaré lo que sea justo. " Y ellos fueron. Volvió a salir al mediodía y a media tarde, e hizo lo mismo. Al caer la tarde salió de nuevo y, encontrando todavía a otros, les dijo: " ¿Cómo se han quedado todo el día aquí, sin hacer nada?. " Ellos les respondieron: "Nadie nos ha contratado. " Entonces les dijo: "Vayan también ustedes a mi viña." Al terminar el día, el propietario llamó a su mayordomo y le dijo: "Llama a los obreros y págales el jornal, comenzando por los últimos y terminando por los primeros." Fueron entonces los que habían llegado al caer la tarde y recibieron cada uno un denario. Llegaron después los primeros, creyendo que iban a recibir algo más, pero recibieron igualmente un denario. Y al recibirlo, protestaban contra el propietario, diciendo: "Estos últimos trabajaron nada más que una hora, y tú les das lo mismo que a nosotros, que hemos soportado el peso del trabajo y el calor durante toda la jornada." El propietario respondió a uno de ellos: "Amigo, no soy injusto contigo, ¿acaso no habíamos tratado en un denario? Toma lo que es tuyo y vete. Quiero dar a este que llega último lo mismo que a ti. ¿No tengo derecho a disponer de mis bienes cómo me parece? ¿Por qué tomas a mal que yo sea bueno?" Así, los últimos serán los primeros y los primeros serán los últimos.»

Palabra del Señor.

CATÁSTROFE. El 15 de agosto de 1965, dos devastadores aludes dejaron un saldo fatal en las localidades Las Cuevas y Puente del Inca. El recuerdo del desastre y "el antes y el después".

La otra Tragedia de los Andes.

A 60 años de los aludes que dejaron más de 40 muertos en Mendoza

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La Alta Montaña mendocina es un imán, turísticamente hablando. Pero, además, es una zona de tránsito fluido y constante como principal nexo por vía terrestre entre Argentina y Chile. ¡Y ni hablar durante la primera mitad del siglo XX, con el icónico ferrocarril trasandino en su máximo esplendor! Por esto mismo es que la tragedia del 15 de agosto de 1965 en Las Cuevas y Puente del Inca tuvo trascendencia mundial, y aún no se olvida.

Hace 60 años, dos aludes —el primero en Puente del Inca y el segundo, catastrófico, en Las Cuevas— arrasaron, literalmente, con la vida de más de 40 personas. La mayoría de las víctimas fatales eran, precisamente, trabajadores ferroviarios y sus familias. Entre las postales de desolación, las avalanchas se llevaron consigo el Hotel Termas de Puente del Inca, que había sido inaugurado 40 años antes.

No obstante, casual o milagrosamente, la capilla ubicada al costado del hotel y en las inmediaciones de la formación natural que da nombre a este pueblo apenas sufrió daños mínimos y se mantuvo en pie. Mientras tanto, a su alrededor, la nieve, piedras y barro que se habían deslizado solo dejaron escenas de desolación.

ANTES Y DESPUÉS. Foto de 1965 donde se ve el hotel y la capilla. En la postal post avalancha solo se ve en pie la construcción menor.

IMPONENTE. El hotel Termas de Puente del Inca era lujoso y quedó arrasado con el primer alud.

El alud que se llevó un hotel entero

Aunque a nivel mundial resulta imposible no pensar en el avión de los *rugbiers* uruguayos que cayó en la cordillera mendocina en 1972 cuando se habla de "la Tragedia de los Andes", hubo otra catástrofe que se puede asociar a esta descripción. De hecho, ocurrió siete años antes de la caída del vuelo 571 de la Fuerza Aérea Uruguaya y dejó como saldo a más personas fallecidas.

El primero de los aludes de aquella fatídica jornada del domingo 15 de agosto de 1965 tuvo lugar en la zona de Puente del Inca. Tras registrarse intensas nevadas a comienzos de mes en esa zona de Alta Montaña —y como consecuencia de la marcada acumulación—, cerca de las 14 de ese día un violento desprendimiento de nieve, piedras y barro, que había nacido en el cerro Banderita Sur, arrasó con todo a su paso.

Toda la masa desembocó en el punto exacto donde se encontraba el hotel, por lo que solo quedaron en pie sus baños termales. Eran precisamente las propiedades curativas de estas aguas lo que marcaban el principal atractivo del lugar y lo que convirtió al establecimiento en furor.

En aquel primer desprendimiento dominical fallecieron tres personas: uno de los empleados del hotel y dos soldados del Ejército que habían llegado al sitio en búsqueda de víveres y provisiones.

Si bien la construcción del lujoso Hotel Termas de Puente del Inca había comenzado en 1917, no fue sino hasta 1925 que estuvo listo y en funcionamiento pleno. Su capacidad total llegó a ser de 140 huéspedes, divididos en 70 habitaciones (cada una con su baño de aguas termales), y con un comedor con capacidad para 500 personas.

Además, un túnel subterráneo vinculaba a las habitaciones con los baños termales propiamente dichos, y son estos restos los únicos que permanecen en pie aún. Se pueden ver desde los miradores al costado de la ruta 7 y, si bien antes se podía acceder a la zona, a partir de 2006 quedó vedado el acceso al sitio (con todo el puente patrimonial incluido).

El segundo de los aludes del 15 de agosto de 1965 tuvo como epicentro Las Cuevas y se cobró la vida de 43 personas.

El alud que se llevó todo un pueblo

A comienzos de 1950, el pueblo que hoy se conoce como Las Cuevas fue fundado por el entonces presidente de la Nación, Juan Domingo Perón. Si bien llevó ese nombre desde el primer día, tras el fallecimiento de la entonces esposa del presidente, Eva Perón —en julio de 1952—, se decidió renombrar al último pueblo argentino de ese lado de los Andes con el nombre de la mujer.

Sin embargo, tras el derrocamiento de Perón en 1955, Las Cuevas retomó su nombre original. Y diez años después, aquel mismo domingo 15 de agosto de 1965, otro alud nocturno —registrado pasadas las 22 y mientras los pobladores cenaban o ya se habían acostado— tuvo lugar en este pueblo.

Al igual que en el de Puente del Inca, las intensas nevadas registradas a comienzos de agosto y en las zonas altas —hubo más de una semana de precipitación ininterrumpida— desencadenó en el desprendimiento desde el cerro Santa Elena. En total, 43 personas fallecieron como consecuencia de esta avalancha, mientras que pocas lograron salvar su vida gracias a la intervención conjunta de soldados de la Compañía de Esquiadores del Ejército y de vecinos que salieron a ayudar a los damnificados. Casas y construcciones completas quedaron sepultadas bajo la nieve.

"No escuchamos ruido alguno. Primero se apagaron las luces, y luego vino el golpe. Permanecí cerca de 16 horas aprisionada por la nieve, sosteniendo a mi hijita Angélica María, hasta que nos encontraron", describió días después Zulema Arias y en una nota brindada a **Los Andes**.

Otro de los sobrevivientes fue Segundo Madrid, quien aún sigue vivo y es el primer poblador de la zona de Penitentes. Nacido el 14 de junio de 1946, tenía 19 años cuando ocurrió la avalancha, y fue uno de los pobladores que salió a ayudar y rescatar a las personas.

El antes y el después

El material fotográfico registrado antes y después del alud del 15 de agosto en la zona de Las Cuevas y Puente del inca son el mejor archivo para contrastar cómo era el hotel termal y toda la zona antes y después de los dos aludes. En fotos y videos aportadas por Museo Interactivo Audiovisual de Mendoza se pueden ver imágenes del Hotel Termas de Puente del inca de 1927, cuando apenas había transcurrido un par de años desde su inauguración.

Con autos de la época o carruajes en su ingreso, se puede ver el hotel, que contaba, además, con cancha de tenis y otras lujosas comodidades y servicios.

Otras fotos históricas permiten, además, comparar la panorámica de la zona y desde el mirador. En la tomada antes de agosto 1965 se puede ver toda la construcción del hotel y la capilla a su izquierda (más pequeña), mientras que en la postal *post* avalancha solo se ve en pie la construcción menor.